Naciones Unidas S/2020/596

Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2020
Español
Original: francés e inglés

Carta de fecha 26 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de las exposiciones informativas realizadas por el Secretario General, Sr. António Guterres; el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov; y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Ahmed Aboul Gheit; así como de las declaraciones formuladas por el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Comercio de San Vicente y las Granadinas, Sir Louis Straker; la Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sra. Retno Lestari Priansari Marsudi; el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Sr. Noureddine Erray; el Ministro de Estado para Oriente Medio y Norte de África del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. James Cleverly; el Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Sr. Alvin Botes; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Sr. Dang Minh Khoi; y por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, el Níger, la Federación de Rusia, y los Estados Unidos de América, en relación con la videoconferencia sobre “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, celebrada el miércoles 24 de junio de 2020. También formularon declaraciones el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Sr. Riad Al-Malki, y el representante de Israel.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo para esta videoconferencia, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones escritas, de las que también se adjuntan copias: Costa Rica, Egipto, Unión Europea, República Islámica del Irán, Jordania, Líbano, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Nicolas **de Rivière**
Presidente del Consejo de Seguridad

20-08620 (S) 300620 230720

Se ruega reciclar

Anexo 1

Declaración del Secretario General

Me dirijo hoy al Consejo profundamente preocupado por la evolución de la situación en Israel y Palestina.

Estamos en un momento crucial. La amenaza de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada ha sembrado la alarma entre los palestinos, muchos israelíes y la comunidad internacional en general. De aplicarse, la anexión constituiría una gravísima violación del derecho internacional, perjudicaría tremendamente la perspectiva de una solución biestatal y reduciría las posibilidades de reanudar las negociaciones.

Pido al Gobierno israelí que abandone sus planes de anexión.

En respuesta, los dirigentes palestinos han dicho que se consideran exentos de las obligaciones relativas a cualquier acuerdo bilateral con Israel y los Estados Unidos. El aumento de la inestabilidad económica resultante de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, la reducción del apoyo de los donantes y la reciente decisión de los palestinos de dejar de aceptar los ingresos por concepto de compensación que Israel recauda en nombre de la Autoridad Palestina amenazan con hacer mayor el sufrimiento del pueblo palestino.

Como dije en febrero en mi declaración frente al Consejo y al Presidente Abbas (véase S/PV.8717), estoy plenamente determinado a ayudar a palestinos e israelíes a resolver el conflicto y poner fin a la ocupación, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales. El objetivo es lograr la visión biestatal, en la que Israel y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo, soberano y viable, convivan en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras seguras y reconocidas con base a las fronteras existentes antes de 1967 y con Jerusalén como capital de ambos Estados.

Seguiré constantemente denunciando cualquier medida unilateral que pueda socavar la paz y las posibilidades de resolver el conflicto israelo-palestino mediante negociaciones serias. Por otra parte, esas medidas obstaculizan aún más los esfuerzos que se realizan para promover la paz regional y mantener la paz y la seguridad internacionales. Insto a los dirigentes israelíes y palestinos a que, con el apoyo de la comunidad internacional, entablen un diálogo provechoso.

Aliento a quienes en la región y en el ámbito internacional apoyan la solución biestatal a que ayuden a las partes a volver a la senda que conduce a un acuerdo negociado y pacífico. Pido a los demás miembros del Cuarteto de Oriente Medio que cumplan con el papel mediador que se nos ha encomendado y que lleguen a un acuerdo sobre un marco mutuamente aceptable en el que, sin condiciones previas, las partes vuelvan a colaborar con nosotros y con los demás Estados clave. Los líderes deben actuar de una manera sabia y rápida, y deben demostrar que están dispuestos a trabajar para alcanzar el objetivo de una paz justa y duradera.

Anexo 2

Declaración del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Nickolay Mladenov

Dedicaré mi acostumbrada exposición informativa sobre la situación en Oriente Medio al decimocuarto informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) (S/2020/555). El informe escrito que ya han recibido los miembros del Consejo abarca el período comprendido entre el 21 de marzo y el 4 de junio de 2020.

Antes de referirme a los acontecimientos ocurridos desde la presentación del informe escrito, quisiera reiterar que el Secretario General se encuentra sumamente preocupado por la amenaza de la inminente anexión por Israel de partes de la Ribera Occidental ocupada, proceso que, según los funcionarios, podría comenzar en cuestión de días o semanas.

Las deliberaciones sobre esa decisión han colocado este conflicto de larga data en una coyuntura crítica. La anexión podría alterar irrevocablemente el carácter de las relaciones entre Israel y Palestina. Se corre el riesgo de hacer retroceder lo logrado en más de un cuarto de siglo de esfuerzos internacionales en apoyo de un futuro Estado palestino viable, capaz de vivir en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo con el Estado de Israel.

El Secretario General acaba de afirmar de manera inequívoca que cualquier medida para anexionar el territorio palestino ocupado tendría graves consecuencias en términos del derecho internacional, la solución biestatal y las perspectivas de una paz negociada y sostenible.

El rechazo internacional y regional también ha sido generalizado. Los dirigentes europeos siguen expresando su oposición a la anexión y también han afirmado que constituirá una violación del derecho internacional. En las últimas semanas, el Rey de Jordania, la Liga de los Estados Árabes y dirigentes de todo el mundo árabe han hecho enérgicas declaraciones de rechazo respecto de esa medida, entre las que se incluye un firme mensaje de los Emiratos Árabes Unidos dirigido directamente al pueblo israelí.

Además de las declaraciones oficiales, hemos sido testigos de la oposición que ha generado esa decisión en la sociedad civil israelí y palestina, entre los grupos de expertos, los académicos y muchos otros sectores. Múltiples encuestas de opinión han indicado que los israelíes están profundamente divididos en cuanto a ese tema y no consideran que sea una prioridad, habida cuenta de que el país atraviesa un momento de crisis económica y aumento del desempleo. Miles de israelíes se han manifestado en la Plaza Rabin de Tel Aviv y en otros lugares del país en contra de la decisión.

En reconocimiento de que ambos pueblos tienen derecho a vivir en su hogar ancestral, hace 27 años los dirigentes israelíes y palestinos acordaron emprender un camino noble, aunque difícil, para resolver el conflicto a través de negociaciones, sin adoptar medidas unilaterales, con objeto de alcanzar un acuerdo sobre el estatuto definitivo y una paz justa. Hoy nos encontramos más lejos que nunca de ese objetivo.

A medida que se disipa la perspectiva de una solución negociada de dos Estados, surge el espectro de la ira, la radicalización y la violencia. Además de las consecuencias jurídicas, y económicas de seguridad, la amenaza de la anexión unilateral de partes de la Ribera Occidental solo transmitirá una única idea, a saber, que no es posible lograr la paz a través de negociaciones bilaterales.

No podemos permitir que eso ocurra.

La ruptura del diálogo y la comunicación no puede aportar ningún beneficio. Es preciso que se dé una oportunidad a la diplomacia. Todos los que creemos en el derecho legítimo tanto de los palestinos como de los israelíes a la libre determinación, la seguridad y un futuro mejor debemos rechazar esa medida y consolidar los esfuerzos a fin de preservar una solución sostenible de dos Estados.

Por ello, pido a todos los presentes en el día de hoy que se unan al llamamiento del Secretario General en favor de la reanudación inmediata y sin condiciones previas de la cooperación entre el Cuarteto de Oriente Medio —los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas— y los dirigentes palestinos, Israel y los países de la región a fin de hallar una solución a la crisis actual.

Estoy convencido de que solo trabajando juntos podremos restablecer un diálogo significativo entre israelíes y palestinos y mejorar la estabilidad y las condiciones de la población sobre el terreno. Esos debates han estado estancados durante demasiado tiempo, lo que ha permitido que ambas partes se alejen aún más por caminos divergentes. La acción unilateral ha provocado que el objetivo se antoje cada vez más lejano. Sobre la base de principios y aspiraciones comunes, podemos determinar medidas realistas para evitar una mayor polarización y promover el objetivo de dos Estados que vivan el uno junto al otro en paz y con seguridad y que estén integrados en la región.

En interés de la paz, insto a los dirigentes israelíes y palestinos a que aprovechen esta oportunidad y vuelvan a la senda del diálogo.

En respuesta a la amenaza de la anexión, los dirigentes palestinos declararon que no estaban obligados por ninguno de los acuerdos ni entendimientos con Israel y los Estados Unidos. Posteriormente, interrumpieron todos los contactos bilaterales. Esa decisión ha tenido y tendrá cada vez más repercusiones drásticas en todos los aspectos de la vida de los palestinos.

La decisión de dejar de aceptar los ingresos fiscales que Israel recauda en nombre de la Autoridad Palestina suscita especial preocupación. Además de la incertidumbre económica causada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus, la Autoridad Palestina ha perdido ahora el 80 % de sus ingresos mensuales. Los donantes no pueden colmar esa falta de ingresos.

Los palestinos de Gaza, que han vivido afrontando los cierres y bajo el control de Hamás durante más de un decenio, son particularmente vulnerables. Si se pone fin a la coordinación civil, se impedirá que los palestinos reciban el tratamiento necesario para salvarles la vida. Ya un niño de 8 meses ha perdido la vida debido a la situación. Es indiscutible que el hecho de que la vida de los niños se vea en peligro debe constituir una línea roja.

Cada vez se hacen más llamamientos a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales para que asuman responsabilidades de coordinación. Si bien estamos preparados para prestar apoyo en casos de emergencia, las Naciones Unidas no pueden sustituir a la Autoridad Palestina. Es fundamental que la asistencia humanitaria y la ayuda de otra índole no se retrasen o detengan.

Es posible que en las próximas semanas se adopten decisiones que causen un daño irreparable a las sociedades palestina e israelí y a la seguridad y el bienestar económico de ambos pueblos. No obstante, ese sombrío panorama aún no es un hecho consumado. Se está cerrando la puerta, pero todavía queda tiempo para evitar el caos. Para ello, será necesario que todas las partes interesadas realicen un esfuerzo concertado y tengan la voluntad de asumir riesgos políticos en pro del logro de la paz. Como primer paso, me sumo al Secretario General para exhortar a Israel a que abandone sus planes de anexionarse partes de la Ribera Occidental ocupada.

Permítaseme mencionar brevemente los acontecimientos importantes que han ocurrido desde que se distribuyó el informe escrito. En lo que respecta a las actividades relacionadas con los asentamientos, el 9 de junio el Tribunal Superior de Justicia de Israel anuló una ley controvertida de 2017 por la que se permitía la expropiación a gran escala de tierras palestinas privadas y la legalización retroactiva, en virtud de la legislación israelí, de miles de viviendas en los asentamientos israelíes. El Tribunal dictaminó que la ley era inconstitucional porque violaba los derechos de los palestinos a la propiedad y a la igualdad.

Entretanto, 1 palestino resultó muerto y 44 resultaron heridos, incluidos 6 niños, durante manifestaciones, enfrentamientos y otros incidentes ocurridos en todo el territorio palestino ocupado, en cinco de los cuales se empleó munición real. Tres israelíes resultaron heridos cuando un autobús que circulaba por la Ribera Occidental fue apedreado. Se han demolido 45 estructuras en la Zona C y en Jerusalén Oriental debido a la falta de permisos, lo que ha provocado el desplazamiento de alrededor de 28 personas y ha afectado a otras 250. El 23 de junio, las fuerzas de seguridad israelíes mataron a tiros a un palestino de 28 años de Abu Dis en una presunta embestida con vehículo en un puesto de control, y un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel resultó herido. Los incidentes de violencia relacionados con los colonos durante el período que abarca el informe se concentraron principalmente en la zona H2 de Hebrón y en la provincia de Nablus.

Pese a la relativa calma reinante en Gaza, se siguieron realizando lanzamientos de globos y dispositivos incendiarios, y se lanzaron aproximadamente 20 dispositivos por encima de la valla hacia Israel. El 15 de junio se lanzó un cohete desde Gaza hacia Israel, que cayó en un campo abierto y no causó daños. En represalia, las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron varios objetivos de Hamás en la Franja.

Entretanto, el paso de Kerem Shalom para la introducción de mercancías en Gaza ha seguido funcionando con normalidad. No obstante, el Comité de Asuntos Civiles Palestinos en Gaza dejó de admitir y tramitar las solicitudes de permisos para los residentes de Gaza y puso fin a todas las comunicaciones con las autoridades israelíes. Como resultado de ello, cientos de pacientes, incluidos muchos niños que necesitaban tratamiento médico necesario para salvarles la vida, no han podido salir de la Franja.

La situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) nos sigue suscitando una profunda preocupación a todos nosotros. Doy las gracias a Jordania y a Suecia por los esfuerzos que han realizado a fin de movilizar el apoyo al Organismo, incluida la conferencia sobre promesas de contribuciones, celebrada ayer, que ambos países copresidieron y en la que participó el Secretario General. Celebro las promesas de contribuciones anunciadas, pese a que no estén a la altura de las necesidades y a que el déficit de financiación del UNRWA siga siendo extremadamente elevado. Aliento a los Estados Miembros a que presten apoyo al Organismo para que pueda continuar sus operaciones a lo largo de 2020.

Para concluir, quisiera destacar una vez más los inmensos riesgos que vamos a afrontar en las próximas semanas y meses cuando abordemos la posibilidad muy real de la anexión y sus consecuencias. De aplicarse, estas medidas podrían alterar radicalmente la dinámica local, causando inestabilidad en todo el territorio palestino ocupado y tal vez en otros lugares. Este conflicto se ha caracterizado por períodos de extrema violencia, pero hasta la fecha el riesgo de una escalada nunca ha ido acompañado de un horizonte político tan distante, una situación económica tan frágil y una región tan volátil.

Es fundamental que todas las partes interesadas adopten medidas que permitan a las partes retroceder antes de alcanzar el borde del precipicio. El objetivo que debe perseguirse radica en volver a entablar urgentemente un diálogo mediante el cual se detengan las medidas unilaterales, se trace un camino positivo hacia adelante y se evite la precipitación al caos. Todos deben poner de su parte en las próximas semanas para preservar y promover la perspectiva de que se ponga fin a la ocupación y se logre una solución negociada de dos Estados, basada en el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales.

Anexo 3

Declaración del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Aboul Gheit

El Consejo tiene el deber y la responsabilidad de abordar cualquier situación que atente contra la paz y la seguridad internacionales. La Liga de los Estados Árabes tiene la convicción de que la posible decisión del Gobierno israelí de anexionarse partes del territorio palestino ocupado, de llegar a aplicarse, constituiría una grave amenaza para la estabilidad regional, con ramificaciones más amplias para la seguridad internacional.

Desde 1993, los palestinos han elegido sabiamente el camino de la paz y la coexistencia. Firmaron acuerdos provisionales con Israel con la esperanza de que ello allanaría el camino para el establecimiento de un Estado palestino independiente según las líneas del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Sin embargo, durante tres decenios, la paz verdadera y la creación de un Estado palestino independiente han sido difíciles de alcanzar. Las actividades de asentamiento israelíes se han ampliado, y la lógica de la ocupación y la dominación perpetuas se ha afianzado. Las negociaciones han tropezado con obstáculos, se han suspendido numerosas veces y no han llevado a ningún resultado. La desesperación predomina en el ánimo de los palestinos.

A pesar de esos reveses, la solución biestatal sigue siendo el único paradigma aceptado por ambas partes y respaldado por la comunidad internacional. En 2002 se puso en marcha la ambiciosa Iniciativa de Paz Árabe, que adoptaba los mismos parámetros como medio para lograr la paz regional y la normalización con Israel.

De llegar a aplicarse, los planes de anexión israelíes no solo irán en detrimento de las posibilidades de paz actuales, sino que desbaratarán cualquier perspectiva de paz en el futuro. Los palestinos perderán totalmente la confianza en un acuerdo negociado. Me temo que los árabes también perderán interés en la paz regional. Se instaurará una realidad nueva y sombría en relación con este conflicto y en la región en general.

Los israelíes creen erróneamente que el statu quo es sostenible. No lo es. Si se retira de la mesa la solución biestatal, ocupará su lugar una realidad monoestatal. Ello creará una realidad y una dinámica completamente diferentes.

Lo que está en juego también en este caso es la eficacia del Consejo. Espero que el Consejo reconozca la urgencia del asunto y la gravedad de las políticas israelíes. Le corresponde ejercer su influencia sobre Israel para que el país se abstenga de adoptar cualquier medida unilateral susceptible de avivar las tensiones y poner en peligro la estabilidad y la paz en Oriente Medio. Debemos mostrarnos unidos en la condena y el rechazo de esa provocación, que es improcedente, e insistir en que Israel reconozca que sus planes infames y egocéntricos seguirán siendo inadmisibles y nunca gozarán de la aceptación internacional.

Anexo 4

Declaración del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Integración Regional de San Vicente y las Granadinas, Sir Louis Straker

Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General António Guterres y a los ponentes por sus observaciones sobre la evolución de la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El sueño largamente acariciado de la paz en Oriente Medio requiere que sigamos esforzándonos, con la esperanza de que las futuras generaciones de palestinos e israelíes puedan trabajar, jugar, estudiar y orar los unos junto a los otros, en un clima de tranquilidad y tolerancia.

En esencia, la seguridad es un proyecto colectivo. Denota una relación duradera, sobre la base de los valores fundamentales de la confianza y el respeto, en la que las partes interesadas opten por la coexistencia pacífica, en lugar del miedo y la coacción. En este sentido, San Vicente y las Granadinas se mantiene firme en su condena de las actividades de asentamiento en curso en toda la Ribera Occidental, que constituyen evidentes violaciones del derecho internacional y ponen gravemente en peligro el proceso de paz. La solución biestatal convenida internacionalmente, sobre la base de las líneas fronterizas anteriores a 1967, sigue siendo la opción más creíble en nuestra esforzada búsqueda de la paz entre Israel y Palestina. Rogamos al Estado de Israel que acate las disposiciones de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016), que reflejan la postura de la comunidad internacional sobre los territorios palestinos ocupados.

Solo mediante el diálogo y la conciliación, respetando los principios del derecho internacional, será posible garantizar la seguridad de Israel, a la vez que se atienden las reivindicaciones palestinas de dignidad, igualdad y derechos humanos. La historia nos ha enseñado que la paz duradera solo puede lograrse mediante un empeño sincero de reconciliación, y la reconciliación solo es posible cuando la justicia y la imparcialidad allanan el camino para la satisfacción de todos y la armonía. Ante la inminencia de una anexión unilateral de la Ribera Occidental, se están disipando rápidamente las escasas posibilidades de una paz sostenible. La anexión alteraría de manera permanente el panorama de la seguridad y desestabilizaría la región. San Vicente y las Granadinas insta a todas las partes a que permitan que prevalezcan el buen juicio y el pragmatismo. Exhortamos al Estado de Israel a que ponga fin de inmediato a cualquier plan de anexión y regrese a la mesa de negociaciones para conversar de buena fe con sus vecinos palestinos. Con este fin, alentamos a todos los miembros de la comunidad internacional a que faciliten ese ansiado diálogo, como un primer paso fundamental hacia una solución equitativa. Asimismo, alentamos a renovar el apoyo financiero internacional al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que presta asistencia humanitaria y protección social esenciales para millones de refugiados palestinos. Por ello, acogemos con satisfacción la reciente convocación de una conferencia sobre promesas de contribuciones para movilizar apoyo político y financiero destinado al UNRWA.

Hoy nos encontramos en una coyuntura peligrosa. Los principios básicos sobre los que se fundaron nuestras Naciones Unidas están sufriendo una erosión gradual. En cuestiones tan complejas y relevantes como el frágil proceso de paz de Oriente Medio no podemos permitirnos el actual rechazo de los principios fundamentales de nuestro sistema multilateral. Es preciso salvaguardar la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados, a la vez que prestamos atención colectiva a los desafíos urgentes que plantean la enfermedad por coronavirus y la crisis climática cada vez más grave. Durante este 75º año de historia de nuestras Naciones Unidas,

debemos ser sinceros e íntegros en nuestros pronunciamientos. El silencio persistente frente a una injusticia grave, dondequiera que se haya cometido y sea quien fuere el responsable, es como un lienzo en blanco sobre el que se plasma la inmensidad del sufrimiento humano. En esta coyuntura crítica, no podemos tener intereses separados o división de objetivos; debemos permanecer juntos con determinación y exigir la paz y la justicia para todos.

Anexo 5

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia, Retno Lestari Priansari Marsudi

Aunque el Consejo se reúne habitualmente para examinar la situación en Palestina, es evidente que nuestra reunión de hoy está lejos de ser habitual. El hecho de que algunos ministros y viceministros participen en esta reunión demuestra claramente que la situación es muy preocupante.

En su nuevo informe (S/2020/555), el Secretario General nos advierte sobre la situación crucial planteada por la Potencia ocupante y su amenaza de anexión en Palestina. El pueblo palestino ha sufrido durante demasiado tiempo injusticias, violaciones graves de los derechos humanos y una situación humanitaria cada vez más deteriorada. Ante la inminente amenaza de anexión, está en juego el futuro de Palestina.

Ahora nos corresponde a nosotros decidir si queremos permanecer del lado del derecho internacional o bien hacer la vista gorda, pasarnos al otro lado y permitir que sigan cometiéndose actos contrarios al derecho internacional y a los principios internacionales.

Tenemos que rechazar el plan de anexión a partir de las siguientes observaciones.

En primer lugar, la anexión oficial constituiría una clara violación del derecho internacional. La *anexión de facto*, o la anexión progresiva, ha vulnerado el derecho internacional. Si permitimos que la *anexión de facto* se manifieste como anexión oficial, estamos sentando el peligroso precedente de que ocupar de alguna manera el territorio de otros mediante la anexión puede ser lícito con arreglo al derecho internacional. Es una impunidad en sí misma y nuestro silencio es señal de aprobación. Demostremos todos nuestra firme objeción en todos los foros, tanto con palabras como con hechos, en el sentido de que la anexión es ilegal.

En segundo lugar, la anexión oficial es un abierto desafío al Consejo de Seguridad. Pone a prueba la credibilidad y la legitimidad del Consejo. La declaración oficial de anexión en mayo justificó que el Consejo de Seguridad actuara con rapidez en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Mi pregunta ahora es: ¿Por qué el Consejo debe esperar a que se produzca la anexión para asumir sus funciones? En resumen, con independencia de quién representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, deben rendir cuentas ante el Consejo. No debe haber doble rasero.

En tercer lugar, y lo más importante, la anexión oficial destruirá todas las perspectivas de paz. También creará inestabilidad en la región y fuera de ella. Urge poner en marcha un proceso de paz creíble, que permita a todas las partes pertinentes colaborar en pie de igualdad. Por consiguiente, ya es hora de iniciar un proceso de paz multilateral creíble basado en los parámetros acordados internacionalmente. Para Indonesia, la paz duradera solo puede lograrse sobre la base de la solución biestatal.

Mi última observación se refiere a la necesidad de atender a las necesidades humanitarias en Palestina. La pandemia ha exacerbado las penurias del pueblo palestino. Es crucial aumentar nuestro apoyo a los organismos humanitarios internacionales, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Ayer, anuncié el aumento de la contribución de Indonesia a Palestina, así como al UNRWA, en el contexto, de la conferencia sobre promesas de contribuciones. Nuestro apoyo a Palestina también se canalizará por conducto de la Autoridad Palestina y los organismos humanitarios.

Para concluir, la injusticia prevalece no por la ausencia de justicia, sino porque permitimos que prevalezca. Es hora de ponerle fin.

Anexo 6

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Noureddine Erray

Para empezar, quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General António Guterres por sus observaciones introductorias y por la presentación de su decimocuarto informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Aprovecho la oportunidad para reiterar el elogio de Túnez por los infatigables esfuerzos que ha desplegado para impulsar el proceso de paz en Oriente Medio.

Agradezco también a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por su respuesta positiva a la solicitud de celebrar esta reunión ministerial, y quisiera dar una calurosa bienvenida a mis homólogos, a saber, los Ministros de Relaciones Exteriores, los Viceministros y todos los representantes de los países hermanos y amigos. Hago extensiva mi gratitud al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Ahmed Aboul Gheit, por su amplia exposición informativa, y también al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exhaustiva exposición informativa, así como por los esfuerzos que han desplegado para promover la paz.

Esta importante reunión ministerial se celebra en el contexto de los preparativos de las Naciones Unidas con miras a la celebración de su 75º aniversario, con todas las connotaciones e importancia profundas de este acontecimiento, que representa una oportunidad renovada para afirmar nuestra adhesión a la Carta de nuestra Organización y poner de relieve la importancia crucial y renovada del derecho y los pactos internacionales para regular las relaciones internacionales y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Paradójicamente, a su vez, nuestra reunión se celebra unos días antes de producirse otra secuencia del desprecio de Israel por la legalidad internacional, pues el anuncio el Primer Ministro de este país ha anunciado la puesta en marcha de un plan para anexar partes de los territorios palestinos, en flagrante violación del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas y en manifiesto desafío a la comunidad internacional, que ha expresado, a diferentes niveles, su claro rechazo de estas políticas agresivas.

Durante más de siete decenios, Israel, la Potencia ocupante, ha aplicado, y sigue aplicando, sus prácticas agresivas contra el hermano pueblo palestino. Las principales manifestaciones de estas prácticas, que nunca han terminado, son la confiscación de tierras, la demolición de viviendas, la ampliación de los asentamientos, la violación de los derechos humanos, la profanación de los lugares sagrados, junto con las restricciones de la circulación y el recrudecimiento del injusto asedio contra Gaza, el estrangulamiento económico y todas las demás formas de castigo colectivo.

En el mismo sentido, a pesar de los esfuerzos internacionales, las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos concertados, los sucesivos Gobiernos israelíes no solo han soslayado y violado esas referencias, sino que más bien, han adoptado una serie de decisiones y medidas unilaterales, en el marco de una política de hechos consumados, para modificar la condición jurídica e histórica de los territorios árabes y ejecutar los planes expansionistas israelíes.

Entre ellos figuran las decisiones de anexionar Jerusalén Oriental e imponerle la soberanía israelí, modificar su composición demográfica y judaizar la ciudad, la decisión de imponer la soberanía al Golán sirio ocupado, la denominada ley del Estado nación judío, los interminables proyectos de construcción de miles de unidades de asentamiento y, recientemente, el plan de anexionar partes de la Ribera Occidental, incluidos el valle del Jordán y el norte del mar Muerto.

La pretendida anexión israelí representa una grave violación del derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y otra agresión más contra los derechos legítimos del pueblo palestino. Constituye una grave amenaza a todo esfuerzo por promover la deseada paz regional e internacional, y tendría repercusiones sumamente peligrosas en toda la situación de la región.

En este sentido, Túnez renueva su llamamiento a la comunidad internacional para que asuma sus responsabilidades en esta etapa decisiva oponiéndose a este plan e impidiendo su aplicación, como prioridad urgente, a fin de defender el derecho internacional, preservar las perspectivas de paz y prevenir la escalada a un nuevo ciclo de violencia y caos.

Túnez también subraya la necesidad de transmitir un mensaje firme y claro a Israel en el sentido de que la comunidad internacional rechaza el plan de anexión y se opone a que se siga violando el derecho internacional, lo cual pone en peligro la seguridad, la paz y la estabilidad de la región y del mundo.

En virtud de los principios de su política exterior, Túnez reitera su apoyo firme y de principios al hermano pueblo palestino en su lucha por recuperar sus derechos legítimos, establecer su Estado independiente y soberano dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo mediante una solución justa, duradera y amplia, de conformidad con las resoluciones de legalidad internacional, la visión biestatal y la Iniciativa de Paz Árabe. Asimismo Túnez afirma que los derechos de los palestinos no están limitados en el tiempo y que las medidas israelíes son nulas y sin efecto jurídico internacional.

Nuestro absoluto rechazo del plan de anexión y nuestro llamamiento en favor de esfuerzos internacionales concertados para oponerse a él e impedir su aplicación definitiva se corresponden igualmente con nuestra exigencia de que se ponga fin a la ocupación israelí, que constituye la causa fundamental y la encarnación más manifiesta de la tragedia palestina que se viene produciendo desde hace más de 70 años, con todas las agresiones y violaciones a las que sigue sometido, de manera continua y sistemática, el hermano pueblo palestino.

A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que obligue a Israel a poner fin a la ocupación y a retirarse de todos los territorios palestinos y árabes hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, de acuerdo con un calendario específico. También subrayamos la importancia de redoblar los esfuerzos para revivir el proceso de paz de conformidad con los parámetros acordados internacionalmente.

Túnez subraya, entre tanto, la importancia de prestar protección internacional al pueblo palestino, de levantar el injusto bloqueo impuesto a Gaza y de poner fin a todas las demás formas de discriminación y castigo colectivo. Exhortamos a la comunidad internacional a que siga apoyando los esfuerzos de la Autoridad Palestina para hacer frente a las dificultades económicas, sociales y humanitarias cada vez mayores que se derivan de la ocupación continuada y de la nueva amenaza de la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

Para concluir, Túnez reitera que en la región no se pueden restaurar la estabilidad y la seguridad y que no se pueden garantizar la paz y la calma a sus poblaciones a menos que se alcance una solución justa y completa del conflicto árabe-israelí.

Reitero mi agradecimiento al Secretario General António Guterres, a la Presidencia de Francia del Consejo de Seguridad y a todas las naciones hermanas y amigas que han expresado su apoyo a la defensa del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los valores universales de la paz.

Anexo 7

Declaración del Ministro de Estado para Oriente Medio y Norte de África del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, James Cleverly

Agradezco al Coordinador Especial Mladenov y al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes sus exposiciones informativas respectivas.

Hoy intervengo ante el Consejo en un momento crítico. Como muchos, me siento preocupado y frustrado por la falta de progresos en el camino hacia una solución de dos Estados.

En 1947, al final del Mandato Británico sobre Palestina, la Asamblea General confirmó el punto de vista de la comunidad internacional sobre la necesidad de la partición en dos Estados. En 1993, la Organización de Liberación de Palestina reconoció a Israel y aceptó las líneas de 1967 como base para la futura frontera entre Israel y los territorios palestinos. Fue un momento de gran optimismo. Marcó el acuerdo palestino con la solución que el propio Israel había aceptado en 1947, y confirmó la única solución que el mundo podía ver.

A pesar de momentos de optimismo, ambas partes se han esforzado por encontrar el terreno común necesario para un acuerdo duradero y pacífico. Siempre ha sido cierto que cualquier acuerdo de paz necesita el apoyo de ambos pueblos — porque un acuerdo y la paz deben acordarse y no imponerse. Sin embargo, también requiere pragmatismo y flexibilidad de ambas partes.

El Secretario General, en su informe (S/2020/555) sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), y el Coordinador Especial, en su exposición informativa de hoy ante el Consejo, han presentado los numerosos elementos que han estancado el proceso de paz. Hemos oído hablar de la expansión de los asentamientos, el aumento de las demoliciones y las incautaciones y el empeoramiento de la violencia de los colonos. Desde hace mucho tiempo, el Reino Unido ha instado a Israel a que ponga fin a esas actividades contraproducentes.

Mientras tanto, los militantes palestinos han disparado cohetes y lanzado dispositivos incendiarios desde Gaza, amenazando así la seguridad de Israel. Los israelíes han sufrido el flagelo del terrorismo y la incitación antisemita. Permítaseme ser claro. El Reino Unido está comprometido a favor de la seguridad israelí. Condenamos toda forma de incitación y antisemitismo con sinceridad.

De mayor gravedad es que los planes de Israel de anexionarse partes de la Ribera Occidental plantean una amenaza significativa y posiblemente existencial al proceso de paz. El Reino Unido ha sido claro, en este Consejo y otros foros, de que la acción unilateral es inaceptable. Se corre el peligro de que la anexión marque el rechazo israelí a la misma solución que Israel y la comunidad internacional acordaron en 1947.

Como mi Primer Ministro señaló el 16 de junio, el Reino Unido se opone firmemente a la anexión, que violaría el derecho internacional. El Reino Unido no reconocerá ningún intento unilateral de cambiar la frontera. Tal medida iría en contra del orden internacional basado en normas y la Carta de las Naciones Unidas. La anexión no puede quedar sin respuesta, y rogamos a Israel que lo reconsidere.

Esa medida tiene el potencial de desencadenar la inestabilidad regional, amenazando así la propia seguridad de Israel. Podría tener un impacto real en las relaciones de Israel con la región, así como con la comunidad internacional. No olvidemos las consecuencias para los más directamente afectados: el pueblo palestino. No podemos predecir las implicaciones en lo relativo a la pérdida de esperanza. Sin

embargo, podemos decir con cierto grado de certeza que son los extremistas los que más se beneficiarían de ello.

Tenemos que encontrar otra manera. Un acuerdo duradero solo se alcanzará si se avanza realmente para lograr una paz renovada mediante la negociación; debe tratarse de una negociación que cree un Estado palestino viable y soberano, que viva en condiciones de paz y seguridad, junto a Israel, basado en las fronteras de 1967, con intercambios de territorio acordados, Jerusalén como capital compartida de ambos Estados, y una solución justa, equitativa, acordada y realista para los refugiados.

Hoy intervengo ante el Consejo para expresar la disposición del Reino Unido a apoyar a los dirigentes israelíes y palestinos en la elección del camino del diálogo. No subestimamos las dificultades, pero estamos plenamente convencidos de que, con un liderazgo audaz, la paz es posible. El Reino Unido está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución duradera y pacífica.

Reconocemos que los Estados Unidos conservan un papel clave en el proceso de paz de Oriente Medio. Por lo tanto, instamos a los Estados Unidos, Israel y los dirigentes palestinos a que encuentren un medio de reanudar las conversaciones, con el apoyo de la comunidad internacional.

Como he dicho, se necesitarán flexibilidad, pragmatismo y, realmente, compromiso de todas las partes. Entendemos que ese camino no es fácil, pero debemos hacer todo lo posible para buscar un resultado negociado. Una paz que se impone no es una paz en absoluto. Una paz de esa índole no hará más que sembrar las semillas de la desconfianza y la inestabilidad futuras. Tanto los israelíes como los palestinos merecen algo mejor.

A pesar de los reveses, el Reino Unido sigue profundamente convencido de que una solución negociada y genuina de dos Estados es el único medio viable de llevar la paz y la estabilidad a israelíes y palestinos. Es la única manera de preservar la identidad judía y democrática de Israel y de hacer realidad los derechos de los palestinos, incluida la libre determinación. Es la única manera de poner fin a este conflicto de forma permanente.

Anexo 8

Declaración del Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Alvin Botes

Permítame expresarle mi gratitud, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión hoy. Nuestras deliberaciones no deben considerarse en modo alguno una actividad habitual. Quisiera dar las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su perspicaz aunque perturbador relato de la situación en Oriente Medio y, más concretamente, de la cuestión de Palestina.

Hace 72 años hablamos de una catástrofe —un período de la historia palestina conocido como la Nakba— cuando más de 700.000 palestinos se vieron obligados a abandonar su patria y buscar refugio en los países vecinos y en el extranjero cuando un Estado judío nació en suelo palestino.

Hoy, 72 años después, parecería que los palestinos afrontan otra catástrofe inminente, ya que Israel se dispone a promover legislación para anexarse partes de la Ribera Occidental y el valle del Jordán a partir del 1 de julio. Esos pronunciamientos y amenazas de anexión constituyen una clara violación del derecho internacional, hacen caso omiso del derecho internacional humanitario, las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 446 (1979) y 2334 (2016), y los parámetros de paz acordados, y siguen socavando cualquier perspectiva de paz entre las partes.

Durante más de medio siglo, el mundo se ha quedado mirando de brazos cruzados cómo el territorio palestino —olivar por olivar, poblado por poblado, ciudad por ciudad— se ha venido perdiendo. Hemos sido testigos del sufrimiento diario de los palestinos a causa de la continua construcción y expansión de los asentamientos ilegales israelíes en su territorio legítimo. Hemos observado cómo los palestinos han sufrido una discriminación sistemática, a diferencia de los colonos a quienes se les prestan servicios y se les permiten libertades civiles como la libertad de circulación y la expedición de permisos de construcción, derecho denegado a los palestinos que viven en los territorios ocupados. Por otra parte, hemos observado cómo se confiscaron tierras y propiedades palestinas y cómo se arrebataron y destruyeron los medios de vida, a pesar de estar en el lado correcto de la ley, tal y como estipulan el derecho internacional y numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Hemos sido testigos de cómo la violencia, los disturbios y las campañas de desobediencia civil se han extendido por toda la Ribera Occidental y la Franja de Gaza al emprender los palestinos la lucha por sus derechos inalienables a la libertad y la autodeterminación. Hemos visto cómo hombres, mujeres, ancianos y niños han sido perseguidos, atacados y detenidos.

Hemos observado cómo la situación humanitaria ha seguido deteriorándose en la Franja de Gaza, donde los palestinos siguen viviendo en circunstancias inaceptables y precarias, donde se ha restringido su circulación, donde se les ha dado un acceso limitado al agua y la electricidad y se les ha privado de los derechos humanos básicos que tomamos por sentados a diario. También hemos sido testigos de cómo la Potencia ocupante restringe el acceso a las oportunidades educativas y económicas. Además, en momentos en que el mundo se enfrenta a una pandemia mundial que acarrea la propagación de la enfermedad por coronavirus, los palestinos tienen que lidiar con un sistema de atención de la salud sumamente sobrecargado y frágil. Lamentablemente, también hemos visto la reducción de las contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que durante decenios ha venido prestando servicios sociales y humanitarios básicos a los palestinos.

Se dice que la historia se repite, pero parece que no aprendemos de esos hechos históricos turbulentos y dolorosamente injustos que continúan moldeando nuestro presente. Mi propio país también sufrió antes esas injusticias, en las que se asigna a una población un valor superior al de la otra. Ello, lamentablemente, llega hasta la médula de la ocupación de Palestina y amenaza la paz, la estabilidad y la seguridad, valor colectivo que está en el centro de las Naciones Unidas, que este año conmemora su 75º aniversario.

Sin embargo, nos preguntamos, ¿cuál es la razón de ser del Consejo de Seguridad si seguimos mirando hacia otro lado, adoptando resoluciones vacías, pasando por alto las resoluciones vigentes y no actuando contra aquellos que desafían con tanta arrogancia los mismos principios en los que se fundó la Organización?

Israel, la Potencia ocupante en Palestina, ha demostrado sistemáticamente, con sus acciones, un total desacato a la legalidad y la justicia. Ello se pone de manifiesto una vez más en el decimocuarto informe trimestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) (S/2020/555), que contiene relatos detallados de la continuación de las actividades de asentamiento de la Potencia ocupante a pesar de las intenciones establecidas en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, como la resolución 2334 (2016). A ese respecto, Sudáfrica coincide con la observación del Secretario General de que

> “[e]l establecimiento y la expansión de los asentamientos exacerba el resentimiento, el desespero y la desilusión de la población palestina, impele directamente las violaciones de los derechos humanos y agudiza considerablemente las tensiones entre israelíes y palestinos” (*S/2020/555, párr. 57*).

Por lo tanto, la intención de anexar más territorio palestino se debería considerar como la proverbial gota que colmó la copa. Es hora de que Israel, como Potencia ocupante, rinda cuentas de sus actos ilegales y sus constantes violaciones del derecho internacional y las resoluciones de este Consejo.

Hasta la fecha, el Consejo de Seguridad no ha adoptado ninguna medida para poner fin a la construcción de asentamientos en los territorios ocupados ilegalmente, a la confiscación y destrucción de tierras y propiedades palestinas, ni al bloqueo ilegal contra Gaza. La falta de acción del Consejo de Seguridad ha continuado durante demasiado tiempo y, al hacerlo, ha fallado al pueblo de Palestina. ¿Cómo podemos esperar seguir siendo creíbles y pedir a las partes en otros conflictos que figuran en el programa del Consejo que acaten y apliquen las resoluciones o enfrentarán nuevas medidas del Consejo cuando aparentemente aprobamos las acciones del Gobierno israelí al no actuar contra sus violaciones?

Deberíamos avergonzarnos de nosotros mismos. Deberíamos avergonzarnos de que, mientras estamos a cargo, hemos ignorado a los palestinos y les hemos negado sus aspiraciones y derechos humanos básicos. Deberíamos avergonzarnos de que, con nuestro silencio, hayamos protegido al opresor y no al oprimido. Deberíamos avergonzarnos de que, décadas más tarde, una solución pacífica duradera y justa de la continua ocupación siga siendo tan difícil de alcanzar como lo fue en 1948, cuando esta cuestión se presentó por primera vez al Consejo de Seguridad. Deberíamos preguntarnos ¿qué le demostramos a los que luchan por sus derechos inalienables a la libertad, la autodeterminación y la soberanía, y a los que oprimen y niegan esos derechos?

Permítaseme reiterar que Sudáfrica seguirá apoyando todos los esfuerzos encaminados a establecer un Estado palestino viable y contiguo, que coexista en paz con Israel, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente, basadas en las existentes el 4 de junio de 1967, y que tenga a Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los parámetros convenidos internacionalmente.

A ese respecto, la paz solo podrá prevalecer una vez que ambas partes entablen un diálogo inclusivo y negociaciones constructivas sin condiciones previas, ya que es el único medio de garantizar una paz, seguridad y estabilidad duraderas. Además, debe existir un mecanismo de rendición de cuentas para garantizar que se cumplan los compromisos contraídos. Con ese fin, un plan de paz viable y sostenible para Oriente Medio debe garantizar la soberanía, la integridad territorial y la viabilidad económica de Palestina, con igualdad soberana entre Palestina e Israel.

Anexo 9

Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Dang Minh Khoi

En primer lugar, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Presidencia francesa del Consejo por haber organizado esta importante reunión sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Mi delegación también desea agradecer al Secretario General y a los demás ponentes sus amplias exposiciones informativas.

Oriente Medio es una región de gran importancia geopolítica que ha atraído mucho la atención internacional en los últimos años. Huelga decir que la inestabilidad en la región puede tener consecuencias multifacéticas y complejas para la paz y la seguridad internacionales. Entre ellas, quizás la situación que más convenga abordar es el conflicto israelo-palestino. Las cuestiones históricas, religiosas y territoriales no resueltas han contribuido a prolongar las tensiones y los conflictos desde los primeros años de las Naciones Unidas, ocasionando enormes pérdidas y bajas, sobre todo al pueblo palestino.

Viet Nam se une a la comunidad internacional en su apoyo inquebrantable a la lucha legítima del pueblo palestino y sus derechos inalienables. Apoyamos firmemente la solución biestatal, incluido el establecimiento del Estado de Palestina con Jerusalén Oriental como su capital, en coexistencia pacífica junto al Estado de Israel, con fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y de un acuerdo negociado, y de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016).

Viet Nam ha seguido de cerca la situación en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Compartimos la preocupación que a la comunidad internacional le suscita la información relativa a la posible anexión por parte de Israel de partes del territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental, que, de llevarse a cabo, podría ejercer repercusiones graves e irreversibles para la viabilidad de la solución de dos Estados, así como para la paz y la estabilidad de la región de Oriente Medio. Por consiguiente, Viet Nam exhorta a las partes interesadas a que se abstengan de adoptar toda medida unilateral que pueda complicar la situación o atizar las tensiones actuales. Instamos además a las partes a que sigan ejerciendo moderación y se abstengan de utilizar la fuerza o de incitar a la violencia. A medida que la pandemia de la enfermedad por coronavirus continúa propagándose en Oriente Medio, exhortamos a las partes pertinentes a que faciliten las actividades humanitarias destinadas a prestar apoyo a la respuesta de la Autoridad Palestina y a evitar que surjan nuevas cargas económicas, sociales y humanitarias para el pueblo palestino.

Viet Nam apoya los esfuerzos que se realizan incesantemente con el fin de lograr una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino a través del diálogo y de las negociaciones, contribuyendo de esa manera a proteger la vida de las personas y a garantizar los intereses legítimos de las partes interesadas, así como a promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en Oriente Medio. Con ese fin, Viet Nam acoge con beneplácito todas las iniciativas y los esfuerzos de las partes internacionales interesadas y del pueblo palestino encaminados a restablecer el proceso de paz en Oriente Medio. Contribuiremos activamente a fomentar las conversaciones directas entre Israel y Palestina dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas.

Viet Nam también desea aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento y su firme apoyo a las Naciones Unidas, al Secretario General y al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por el papel que han desempeñado y los esfuerzos realizados. En la medida de sus posibilidades, Viet Nam ha seguido aportando contribuciones financieras al Organismo de Obras Públicas

y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y exhorta a la comunidad internacional a que refuerce el apoyo presupuestario que presta al Organismo para que pueda prestar asistencia humanitaria adecuada y oportuna al pueblo palestino.

Anexo 10

Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Marc Pecsteen de Buytswerve

Doy las gracias al Secretario General por sus observaciones introductorias. También doy las gracias al Coordinador Especial, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa. Celebro la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y de los numerosos ministros que participan en el día de hoy.

Acogemos con beneplácito el informe escrito (S/2020/555) y nos adherimos plenamente a las observaciones que se realizan en él.

Compartimos la profunda preocupación expresada hoy aquí por el Secretario General en relación con la intención declarada del Gobierno de Israel de anexionarse partes de la Ribera Occidental ocupada. Se trata de una preocupación que comparten mayoritariamente el Consejo y la comunidad internacional en general, como también se señala en el informe.

Como dijo el Secretario General, la adopción de una decisión unilateral en la que se formalice una anexión, aunque tenga un alcance limitado, constituiría una clara violación del derecho internacional, particularmente de la Carta de las Naciones Unidas, del Cuarto Convenio de Ginebra y de las resoluciones del Consejo. Bélgica no reconocerá ninguna modificación de las fronteras anteriores a 1967, incluida Jerusalén, salvo las acordadas por las partes mediante negociaciones directas. La Ribera Occidental seguirá siendo un territorio ocupado con arreglo al derecho internacional humanitario. Seguiremos haciendo una distinción entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967.

Habida cuenta de las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional y del derecho de la Unión Europea, la anexión ejercerá repercusiones en las relaciones bilaterales entre Bélgica e Israel y también conllevará inevitablemente consecuencias importantes para la relación entre Israel y la Unión Europea, como declaró el Alto Representante y Vicepresidente de la Comisión Europea, Sr. Josep Borrell. Además de las consecuencias jurídicas, políticas y económicas que conlleva la anexión, esta también hace que se ponga gravemente en riesgo la situación de la seguridad sobre el terreno y en la región en general, lo que socavaría los esfuerzos realizados en pro del logro de paz y la estabilidad en la región.

A Bélgica le preocupan asimismo las repercusiones negativas que esa medida ejercería sobre los derechos humanos y la situación humanitaria en el territorio ocupado, especialmente las que provocaría una posible imposición de un sistema de dos niveles de derechos políticos, sociales y económicos desiguales basados en el origen étnico. Ello no solo exacerbará aún más las cuestiones relacionadas con la ocupación —como las restricciones a la circulación y al acceso, la prestación de servicios básicos y la propiedad de la tierra— sino que también afectará aún más a las comunidades que ya figuran entre las más vulnerables de la población palestina, lo que daría lugar a un entorno coercitivo cada vez mayor, que atizaría aún más la inestabilidad. Además, la anexión constituiría un golpe devastador para la viabilidad de un Estado palestino y la solución de dos Estados y cerraría la puerta a futuras negociaciones.

Por consiguiente, instamos enérgicamente a Israel a que se abstenga de adoptar toda decisión unilateral que conduzca a la anexión de cualquier parte del territorio palestino ocupado. También exhortamos a la comunidad internacional, especialmente a los Estados que ejercen influencia, a que hagan todo lo posible por evitar que se adopten esas medidas.

La intención del Gobierno israelí de anexionarse partes de la Ribera Occidental ocupada ha llevado a la Autoridad Palestina a estimar que está exenta de acatar los acuerdos y los entendimientos concertados con Israel y los Estados Unidos en las esferas civil y de seguridad. El 3 de junio, la Autoridad Palestina anunció que se negaría a recibir los fondos fiscales recaudados por Israel en su nombre. Nos preocupan las consecuencias de esos acontecimientos, en particular sus repercusiones socioeconómicas y humanitarias.

Solo a través de la celebración de negociaciones significativas y directas será posible lograr una solución de dos Estados en la que se satisfagan las necesidades de seguridad de Israel y Palestina y las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y la soberanía.

Hemos tomado nota de la voluntad de los dirigentes palestinos de lograr una paz justa y amplia, como se menciona en el informe. Con ese telón de fondo, reviste aún más importancia que todas las facciones palestinas centren sus esfuerzos en la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental bajo un único Gobierno nacional democrático. Somos firmes partidarios de la celebración de elecciones una vez que las condiciones lo permitan.

Es importante que la comunidad internacional apoye los esfuerzos en pro de la reanudación de negociaciones significativas. En ese sentido, acogemos con satisfacción la teleconferencia celebrada el 22 de mayo a nivel de Enviados del Cuarteto de Oriente Medio. Esperamos que puedan seguir desplegándose esfuerzos en el marco de ese formato o de un formato más amplio.

Estamos convencidos de que solo a través de una solución negociada basada en los parámetros acordados internacionalmente y del respeto del derecho internacional será posible lograr una paz justa y duradera. El cumplimiento de las aspiraciones de una sola parte solo conducirá a una mayor inestabilidad en Israel y Palestina y en la región en general, así como a la perpetuación del conflicto.

Anexo 11

Declaración del Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi

China acoge con satisfacción esta videoconferencia pública del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

La cuestión de Palestina, que sigue sin resolverse después de más de 70 años, continúa planteando un desafío a la conciencia humana y a la justicia internacional. A pesar de los estallidos en otros focos de tensión de la región, la cuestión palestina sigue estando en el centro de la situación en Oriente Medio. Su solución justa y equitativa es un requisito previo para la paz y la seguridad duraderas en la región.

Recientemente, la tensión persistente entre Palestina e Israel ha puesto en peligro el proceso de paz y ha aumentado el riesgo de un conflicto regional.

Ese acontecimiento es sumamente inquietante. La situación ha puesto aún más de relieve la importancia de la propuesta de cuatro puntos sobre la cuestión palestina presentada por el Presidente Xi Jinping en 2017. Sobre la base de esa propuesta, quisiera subrayar los cuatro aspectos siguientes.

En primer lugar, no se debe infringir el consenso internacional. La solución biestatal es un resultado de la justicia internacional en el que no debería haber retrocesos. China apoya el establecimiento de un Estado de Palestina independiente, que goce de plena soberanía sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Es un derecho inalienable del pueblo palestino, que no admite avenencias ni regateos. Al mismo tiempo, se debe respetar plenamente el derecho de Israel a la supervivencia, así como sus legítimas preocupaciones en materia de seguridad. Las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y la solución biestatal marcan la dirección general del acuerdo definitivo y encarnan la sabiduría y la ardua labor de varias generaciones de personas. Son hitos importantes en el proceso de paz de Oriente Medio y, lo que es más importante, la base misma para solucionar la cuestión palestina. Como tales, deberían ser debidamente acatados y reafirmados.

En segundo lugar, no deben abandonarse las conversaciones de paz. Palestina e Israel son y seguirán siendo vecinos. La búsqueda de la seguridad absoluta propia mediante acciones unilaterales no hará más que agravar las tensiones y socavar la confianza entre unos y otros. La única opción viable es que Palestina e Israel reanuden el diálogo en pie de igualdad lo antes posible, a fin de restablecer la confianza, disminuir las controversias y encontrar una manera de vivir en paz como vecinos. La cuestión de los asentamientos es un elemento fundamental de las conversaciones sobre el estatuto definitivo. El Consejo de Seguridad ha dejado claro desde hace mucho que el establecimiento de esos asentamientos constituye una violación del derecho internacional. La cuestión de los territorios ocupados en la Ribera Occidental debe resolverse lo antes posible sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y la frontera definitiva entre Palestina e Israel debe delimitarse mediante conversaciones de paz. China exhorta a todas las partes pertinentes a que sigan defendiendo la opción estratégica de las conversaciones de paz, valoren los resultados de las conversaciones anteriores y se abstengan de cualquier medida que pueda intensificar las tensiones entre Palestina e Israel.

En tercer lugar, el apoyo internacional no debe cejar. La cuestión palestina no debe quedar al margen, sino seguir ocupando un lugar central en la agenda internacional. La comunidad mundial, en especial los países con influencia sobre Palestina e Israel, debe ceñirse a una posición imparcial y justa, promover activamente las conversaciones de paz e impulsar el proceso de paz de Oriente Medio

con esfuerzos sinceros. Solo cuando se escuchen las voces de los países de esa región, en particular Palestina, y se tengan en cuenta las preocupaciones de todas las partes se logrará el consenso más amplio. Las soluciones que se aparten de la senda de la paz nunca aportarán una paz duradera a Oriente Medio. China apoya el llamamiento del Presidente Abbas en favor de una conferencia internacional de paz y de la ampliación del mecanismo multilateral para la paz y valorará positivamente la posibilidad de participar de manera apropiada.

En cuarto lugar, no deben pasarse por alto las cuestiones humanitarias. La enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado aún más la difícil situación económica y humanitaria de Palestina. Es urgente poner fin al bloqueo de la Franja de Gaza lo antes posible y cumplir seriamente con las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina y otros tratados internacionales. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) ha estado trabajando para aliviar la situación humanitaria de los refugiados palestinos y la presión sobre los países de acogida. China valora sus esfuerzos y exhorta a la comunidad internacional a que apoye a Palestina en el crecimiento de su economía, facilite la labor del UNRWA y ayude a mejorar la situación humanitaria en Palestina. Nos oponemos a que la amenaza de cortar la asistencia se emplee como una herramienta para ejercer presión.

China es amiga sincera del pueblo palestino. Siempre hemos seguido con preocupación el proceso de paz de Oriente Medio y hemos defendido con firmeza la justicia y la equidad internacionales y todos los esfuerzos conducentes a la reducción de las tensiones. Para ayudar al pueblo palestino a luchar contra la COVID-19, China ha proporcionado suministros médicos, como equipos de pruebas, máscaras y trajes de protección, y recientemente ha enviado un equipo de especialistas chinos a Palestina para que difundan ampliamente sus experiencias en materia de contención, diagnóstico y tratamiento terapéutico.

China valora el papel del UNRWA. Este año, China donará 1 millón de dólares al Organismo, proporcionará suministros contra la epidemia a instituciones médicas asociadas al UNRWA y, por conducto del Organismo, equipos de protección personal para los refugiados palestinos en Jordania, el Líbano y Siria. De cara al futuro, China seguirá apoyando y ayudando a Palestina en la medida de sus posibilidades.

Oriente Medio se encuentra de nuevo en una encrucijada entre la paz y la agitación. Al ejercer la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debería y debe estar al servicio de la paz y la justicia, con rectitud y conciencia, y desempeñar el papel que le corresponde para lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Anexo 12

Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Damos las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa sobre la situación actual en la región.

Damos la bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, así como a los Ministros que nos honran con su presencia.

Permítaseme que dedique unos momentos a transmitir nuestro sentido pésame a la familia del Sargento Mayor Rama Wahyudi, el oficial indonesio que perdió la vida en acto de servicio durante el reciente atentado contra la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Condenamos con la máxima firmeza ese atentado. Asimismo, deseamos una pronta recuperación al oficial que resultó lesionado.

Hemos escuchado con gran preocupación los detalles más recientes sobre el marcado deterioro de la situación israelo-palestina. El peligroso cariz que está tomando el conflicto está erosionando las perspectivas de lograr una paz sostenible.

Como se nos advirtió ampliamente, las acciones unilaterales en contravención del derecho internacional ejecutadas sistemáticamente por una de las partes están socavando las bases para lograr la paz y prolongando el conflicto, y deteriorarán aún más la situación humanitaria de muchos palestinos. La persistencia de la violencia, la incitación y las provocaciones, junto con las presiones financieras y la falta de reconciliación interna, así como la profunda crisis humanitaria, son aspectos que bloquean cualquier perspectiva de reanudar las negociaciones y que probablemente desencadenarán más inestabilidad y sufrimiento.

Por cuantiosos que sean, ni el apoyo humanitario ni la ayuda económica bastarán por sí solos para abordar los desafíos que están viviendo los palestinos. En última instancia, para hacerles frente se necesitarán soluciones políticas reales.

Uno de los principios fundamentales de la República Dominicana es el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional; nuestro país defiende la coexistencia pacífica y la solidaridad entre las naciones. Por consiguiente, reafirmamos nuestro pleno apoyo a una solución biestatal, como se establece en diversas resoluciones de las Naciones Unidas, y seguimos defendiendo el marco basado en anteriores acuerdos bilaterales entre israelíes y palestinos. Alentamos a las partes a que impulsen un diálogo real y reanuden las negociaciones en busca de un plan de paz basado en los acuerdos convenidos internacionalmente.

Encomiamos el hecho de que las Naciones Unidas y otras organizaciones hayan continuado prestando asistencia humanitaria y para el desarrollo a los palestinos y alentamos a los demás a apoyar urgentemente esos esfuerzos.

Lamentablemente, las medidas que se han adoptado para hacer frente a la pandemia de la enfermedad por coronavirus han tenido una repercusión negativa en las economías israelí y palestina y podrían tener graves repercusiones en el bienestar público, el empleo, la cohesión social y la estabilidad financiera y fiscal.

A ese respecto, solicitamos la inmediata liberación de los menores palestinos que se encuentran en centros de detención israelíes y la facilitación de su regreso en condiciones de seguridad junto a sus familias y comunidades, e instamos a que no haya nuevas admisiones en esos centros. Asimismo, instamos a las autoridades israelíes a que velen por que los niños de su jurisdicción disfruten del nivel sanitario más alto posible y estén protegidos contra la violencia, los abusos y la explotación.

Las infraestructuras dañadas, la reducción de los servicios, la inseguridad alimentaria, la discriminación y el desplazamiento causados por el conflicto han afectado en particular a las mujeres, sobre todo a las de los territorios palestinos marginados.

Como comunidad internacional, debemos entender que nuestra acción colectiva debe estar encaminada a contribuir, de manera imparcial y eficaz, a la búsqueda de verdaderas soluciones. Debemos reafirmar, de forma colectiva, la necesidad de aumentar los esfuerzos y seguir trabajando hasta que logremos un diálogo constructivo que allane el camino hacia una nueva etapa en la construcción de una verdadera paz entre Israel y Palestina.

Para concluir, instamos a que no se adopte ninguna medida unilateral que socave el respeto mutuo, la solidaridad y la justicia que se necesitan en la búsqueda común de la paz. El camino actual no hará sino separar aún más a los palestinos e israelíes, intensificará la ocupación y pondrá en peligro la futura viabilidad de la solución biestatal.

Anexo 13

Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson

Deseo dar las gracias al Excmo. Sr. Ahmed Aboul Gheit por su presencia y su exposición informativa. También agradezco al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

Celebramos la iniciativa que han adoptado los Estados Unidos, la cual nos ha dado el impulso necesario para reactivar el proceso de paz en Oriente Medio.

La contrapropuesta presentada por la Autoridad Palestina al Cuarteto de Oriente Medio es un paso en la dirección correcta. Es indispensable que ambas partes adopten medidas para entablar un diálogo constructivo con el fin de lograr una solución negociada biestatal, que tenga en cuenta las aspiraciones legítimas de ambas partes y las preocupaciones de Israel en materia de seguridad.

A fin de mantener el impulso actual en favor de la paz, es fundamental abstenerse de toda medida unilateral que podría socavarla. La anexión unilateral de partes de la Ribera Occidental ocupada socavaría las perspectivas de una solución negociada biestatal y amenazaría la estabilidad de la región. También nos preocupa las continuas actividades de asentamiento que Israel lleva a cabo en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Quisiera recordar un elemento importante de la resolución 2334 (2016): la prevención de todo acto de terror, incitación, provocación y violencia contra los civiles. Aunque en los últimos meses la situación en Gaza ha permanecido relativamente tranquila, destacamos que el lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia Israel, así como cualquier otra forma de violencia dirigida contra los civiles, son inaceptables.

Nos preocupa el anuncio de los dirigentes palestinos sobre la rescisión de todos los acuerdos con Israel y los Estados Unidos, incluidos los relativos a la cooperación en materia de seguridad. Pedimos a la Autoridad Palestina que reconsidere esta decisión y mantenga su adhesión a los Acuerdos de Oslo.

Para entablar negociaciones directas, ambas partes necesitan Gobiernos con mandatos legítimos y democráticos. Alentamos a la Autoridad Palestina a que fije una fecha para la celebración de elecciones en todos los territorios palestinos ocupados.

Por último, reafirmamos el importante papel que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para apoyar los esfuerzos por prevenir un brote de gran magnitud de la enfermedad por coronavirus en los territorios palestinos ocupados. Felicitamos a Jordania y Suecia por haber organizado la Conferencia de Promesas de Contribuciones del UNRWA, con el objetivo de recaudar fondos para responder a las necesidades del Organismo, que tuvo lugar ayer. Desde hace mucho tiempo, Estonia contribuye a los fondos del UNRWA, y ha aportado una financiación básica anual de 80.000 euros. Para el año en curso, ya hemos asignado 200.000 euros adicionales en apoyo de las actividades del UNRWA.

Anexo 14

Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière

[Original: francés]

Doy las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por su introducción, así como al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y al Coordinador Especial por sus exposiciones informativas. También celebro la participación de los Ministros de Palestina, Sudáfrica, Indonesia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Viet Nam y el Reino Unido.

Estamos en un punto de inflexión en la historia del conflicto israelí-palestino. Hace casi 30 años, los signatarios de los Acuerdos de Oslo tuvieron la valentía de dar los primeros pasos para resolver el conflicto más antiguo en el orden del día del Consejo. A una semana del plazo de 1 de julio, la esperanza de lograr una paz general en Oriente Medio nunca ha parecido tan remota.

Francia comparte las profundas preocupaciones expresadas en el día de hoy por los miembros del Consejo y el Secretario General de las Naciones Unidas, así como las que el Alto Representante de la Unión Europea ha expresado en varias ocasiones frente a la amenaza declarada por el Gobierno de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental después de 1 de julio. Ello constituiría, ante todo, una grave vulneración del derecho internacional, en flagrante violación del principio de no adquisición de territorio por la fuerza, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Toda anexión de territorios en la Ribera Occidental, con independencia de su perímetro, también socavaría de manera irreversible el proceso de paz y la solución biestatal. Esta decisión debilitaría aún más la estabilidad de una región asolada por las crisis, así como la relación de Israel con sus vecinos árabes.

Por lo tanto, debemos movilizarnos para disuadir toda decisión de anexión, que no beneficiaría ni a los palestinos ni a los israelíes. Francia pide al Gobierno de Israel que se abstenga de adoptar medidas unilaterales que puedan llevar a la anexión. Francia no reconocerá ninguna modificación de las líneas de junio de 1967, salvo las acordadas por las dos partes, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones del Consejo y los parámetros en que se sustenta la solución biestatal. Como dijo el Ministro Le Drian, habida cuenta de su gravedad, una decisión de anexión no puede quedar sin respuesta. En concreto, perjudicaría las relaciones de la Unión Europea con Israel.

A menos que podamos reactivar un proceso de paz de inmediato, nuestra responsabilidad colectiva —y en primer lugar del Consejo, que ha definido y refrendado los parámetros para resolver el conflicto— es preservar las condiciones de una negociación futura y la posibilidad de un acuerdo entre las partes.

El conflicto israelo-palestino no se resolverá mediante decisiones unilaterales. Junto con sus asociados europeos, Francia seguirá promoviendo la vía de la negociación y, en sentido más amplio, el multilateralismo y la defensa de un orden internacional basado en normas. Estamos dispuestos a contribuir plenamente al empeño de reactivar un proceso político ambicioso y reanudar negociaciones creíbles fundamentadas en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo y los parámetros acordados internacionalmente.

Esos parámetros son claros y conocidos: dos Estados, que coexistan en paz y seguridad a lo largo de fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como capital de ambos Estados. Toda anexión, con independencia de su perímetro, sin duda, sería un

paso irreversible en la dirección opuesta —la de un Estado único— lo cual pondría fin a las aspiraciones nacionales de los palestinos y al proyecto democrático israelí.

Debemos alertar de manera colectiva contra esa perspectiva y reafirmar nuestra disposición de acompañar a las partes en la vía de dos Estados, la única que puede llevar a una paz justa y duradera en la región.

Anexo 15

Declaración del Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Christoph Heusgen

Damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2020/555). Hoy, quiero formular cuatro observaciones importantes.

Compartimos las graves preocupaciones expuestas en el informe del Secretario General sobre la intención declarada del Gobierno de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada. También compartimos la valoración del Secretario General de que la anexión israelí de cualquier parte de los territorios palestinos ocupados constituiría una clara violación del derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo, independientemente del tamaño del territorio y de la terminología utilizada para promulgar una anexión oficial.

Cualquier anexión de ese tipo no solo tendría graves repercusiones negativas para la viabilidad de una solución de dos Estados y todo el proceso de paz, sino también para la estabilidad regional y el orden internacional basado en normas en su conjunto. Complicaría gravemente, si no imposibilitaría, la reanudación de negociaciones directas entre las partes para lograr el objetivo de una solución negociada de dos Estados que sea aceptable para ambas partes.

Si bien deseamos intensificar y seguir profundizando nuestra cooperación con Israel, nos preocupa, en cambio, que la anexión perjudique la posición de Israel en la comunidad internacional, así como su estrecha relación bilateral con la Unión Europea y sus Estados miembros.

En su calidad de estrecho asociado y amigo que se preocupa profundamente por la seguridad de Israel, Alemania ha aconsejado encarecidamente al Gobierno israelí que no aplique ninguna medida unilateral encaminada a anexionarse los territorios palestinos ocupados. Nos preocupa que la anexión pueda no generar ventajas en materia de seguridad para Israel sino que pueda lograr lo contrario.

El 10 de junio, el Ministro de Relaciones Exteriores Heiko Maas transmitió abiertamente las preocupaciones alemanas y europeas en relación con los planes de anexión en sus reuniones en Israel con el Primer Ministro Benjamin Netanyahu, el Primer Ministro Suplente Benny Gantz y el Ministro de Relaciones Exteriores Gabi Ashkenazi.

El Ministro de Relaciones Exteriores Maas también se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores jordano, Ayman Safadi, y con el Primer Ministro palestino, Mohammad Shtayeh, durante una videoconferencia conjunta, en la que los participantes confirmaron la urgencia de impedir una anexión. Hoy nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General para que Israel abandone sus planes de anexión.

La posición de Alemania es clara. No reconoceremos ningún cambio en las líneas del 4 de junio de 1967, inclusive respecto a Jerusalén, a menos que lo acuerden israelíes y palestinos, y seguiremos distinguiendo entre el territorio internacionalmente reconocido del Estado de Israel y los territorios palestinos ocupados desde 1967, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional.

Una posible anexión de partes de la Ribera Occidental ocupada plantearía graves interrogantes sobre las perspectivas de una solución de dos Estados y las consecuencias de una posible alternativa de un solo Estado, especialmente cómo abordar las aspiraciones legítimas de los palestinos a su propio Estado. ¿Qué significaría para los palestinos que viven en las zonas anexionadas? ¿Disfrutarían de igualdad de derechos?

Alemania sigue convencida de que una solución biestatal negociada basada en el derecho internacional y en los parámetros convenidos internacionalmente es la única solución viable al conflicto israelo-palestino a través de la cual se satisfacen

las necesidades de seguridad israelíes y palestinas, se responde a las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y la soberanía, se pone fin a la ocupación que comenzó en 1967, se resuelven todas las cuestiones relativas al estatuto permanente y se garantiza la igualdad de derechos para todos los habitantes.

Debemos encontrar la manera de reactivar el proceso político y reanudar negociaciones directas y significativas entre las partes a fin de resolver las cuestiones relativas al estatuto definitivo y lograr una paz amplia, justa y duradera. Todo debate o negociación futuros para alcanzar un acuerdo sobre el estatuto definitivo debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los parámetros convenidos internacionalmente.

Ambas partes deben acordar el formato de esas negociaciones directas y significativas. Reiteramos nuestro apoyo a la reactivación del Cuarteto de Oriente Medio y exhortamos a todos los miembros del Cuarteto a que demuestren flexibilidad para superar cualquier diferencia y lograr avances.

A falta de esas negociaciones, las partes en el conflicto deben abstenerse de adoptar cualquier medida que pueda seguir deteriorando la situación sobre el terreno y socavando la viabilidad de una solución biestatal negociada, en particular cuando contribuya a asociar la realidad de facto de un solo Estado a la desigualdad de derechos para israelíes y palestinos.

Como se indica en el informe del Secretario General, el establecimiento y la expansión de los asentamientos israelíes alimenta el resentimiento, la desesperanza y la desilusión entre los palestinos y aumenta considerablemente las tensiones entre israelíes y palestinos.

Reiteramos nuestra posición de que las actividades de asentamiento israelíes en los territorios palestinos ocupados son ilícitas en virtud del derecho internacional y socavan gravemente las perspectivas de poner fin a la ocupación y de lograr una solución biestatal negociada.

Hacemos un llamamiento a Israel para que ponga fin a la ampliación de los asentamientos, la legalización de los puestos de avanzada, la confiscación de tierras palestinas y la demolición e incautación de estructuras de propiedad palestina.

Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno israelí para que detenga los planes de construcción de asentamientos para Har Homa y Givat Hamatos, así como para la llamada zona E1. La desconexión de Jerusalén Oriental de la Ribera Occidental socavaría gravemente las perspectivas de un Estado palestino viable y contiguo en el marco de una solución negociada de dos Estados.

Por último, es necesario aplicar plenamente la resolución 2334 (2016) no solo en lo que respecta a las actividades de asentamiento, sino también a los actos de terrorismo, la violencia contra los civiles, la incitación, los actos de provocación y la retórica incendiaria.

Acogemos con beneplácito que en el informe del Secretario General se recalque que la persistencia de la violencia, los ataques terroristas contra civiles y la incitación a la violencia también exacerba la desconfianza entre israelíes y palestinos.

Alemania condena con la máxima firmeza todos los ataques contra Israel, incluidos los perpetrados contra fuerzas de seguridad israelíes y los reiterados lanzamientos de cohetes desde Gaza a Israel por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina. Israel tiene derecho a defenderse y a responder de manera adecuada y proporcional a los ataques contra su territorio o sus ciudadanos.

Los incidentes en los que civiles desarmados, en particular niños y personas con discapacidad, son objeto de violencia o víctimas de ella deben investigarse de manera exhaustiva e independiente, y los autores de los delitos deben rendir cuentas.

Anexo 16

Declaración de la Misión Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

Oriente Medio, cuna de civilizaciones milenarias y crisol de tres grandes religiones, ha sido durante algunos decenios escenario de conflictos de consecuencias indecibles. De Palestina a Siria, el Iraq, el Afganistán, el Yemen y la República Islámica del Irán, hay países y pueblos expuestos a la violencia, la desolación y la desesperación, incluso si todo los predestina a la paz, la armonía y la prosperidad.

Mi delegación ha seguido atentamente las declaraciones formuladas hoy por el Secretario General António Guterres, el Coordinador Especial Nickolay Mladenov y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Ahmed Abdul Gheit, quienes describieron la situación imperante en Oriente Medio. Les doy muy sinceramente las gracias.

Una reunión informativa tras otra, el Consejo se ha pronunciado sobre diversos aspectos del conflicto israelo-palestino. Desde 1993, a pesar de los Acuerdos de Oslo, Israel, la Potencia ocupante, ha acelerado en lugar de detener su política de construcción de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, expropiando tierras y haciendo caso omiso de la legítima demanda palestina de un Estado, demanda que la comunidad internacional también apoya.

La comunidad internacional ha adoptado numerosos procesos y planes de paz para encontrar una solución duradera a este prolongado conflicto. Lamentablemente, los procesos de paz han sido solo procesos, pero sin paz. Sin embargo, se han establecido criterios, en especial por parte del Consejo, para allanar el camino hacia el diálogo y la paz.

La ocupación por la fuerza y la incautación de tierras palestinas son prácticas ilícitas y hay que ponerles fin, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2334 (2016). La Franja de Gaza, el único territorio preservado, se encuentra bajo un bloqueo que lo ha convertido en un lugar inhabitable, según expresión de las propias Naciones Unidas. La afirmación de Israel de su soberanía sobre toda Jerusalén también constituye una violación del derecho internacional. Además, Israel, la Potencia ocupante, comete un crimen de guerra al colocar a su propia población civil en una zona ocupada. Todas las veces que se diga que la política de asentamientos viola tanto el principio como el espíritu de los acuerdos de paz son pocas.

Otro principio que debería sustentar el impulso a la paz quedó estipulado en la resolución 1515 (2003), en la que el Consejo de Seguridad, junto con la comunidad internacional, consagró la solución biestatal, con Israel y Palestina viviendo uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, en estricto cumplimiento con las fronteras de 1967, como base para la solución de ese conflicto. Lamentablemente, 27 años después de la firma del primer acuerdo de paz, los palestinos no están hoy más cerca que ayer de la autodeterminación ni del establecimiento de un Estado independiente. Por ejemplo, un joven palestino de 27 años hoy solo habría vivido bajo la ocupación, con su violencia asociada y privaciones de todo tipo. Solo habría sufrido la detención y el uso desproporcionado de la fuerza, que también se ha ejercido contra mujeres y niños.

Sin embargo, mi país está convencido de que tanto israelíes como palestinos son pueblos capaces de superar ese sufrimiento, que los aflige y nos angustia. Lo han demostrado al aunar sus esfuerzos frente a un enemigo común, la enfermedad por coronavirus, tanto en Gaza como en la Ribera Occidental. Israel, cuyo genio es conocido por todos, debe construir la paz renunciando a la anexión de partes de la Ribera Occidental ocupada. De llevarse a cabo, esa acción constituiría una grave violación del derecho internacional y una grave amenaza para la paz y la seguridad

internacionales. En este sentido, mi país apoya el llamamiento del Secretario General a todas las partes interesadas —israelíes, palestinos, Estados de la región y la comunidad internacional en general— para que adopten medidas inmediatas que permitan a las partes dar un paso atrás e iniciar el proceso de reanudación de un diálogo que ponga fin a las medidas unilaterales, trace un rumbo positivo y evite caer en el caos.

Quisiera concluir diciendo que ha llegado el momento de poner fin a esa ilusión óptica, que ha allanado el camino para el triunfo de la paz del más fuerte, una paz de los vencedores. Por lo tanto, ya es hora de evitar que el estancamiento del Consejo sobre la cuestión israelo-palestina provoque la muerte por asfixia de la solución biestatal, que debemos salvar a toda costa. Espero sinceramente que, mediante sus declaraciones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Riad Al-Malki, y el Representante Permanente de Israel, Sr. Dany Danon, nos guíen por el camino de la reconciliación y la paz entre sus pueblos.

Anexo 17

Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

Quisiera comenzar uniéndome a los demás para expresar mis condolencias al Embajador Djani, al Ministro de Relaciones Exteriores Marsudi y al pueblo indonesio por la trágica pérdida de un miembro del personal de mantenimiento de la paz indonesio.

Damos la bienvenida a los representantes de alto nivel que participan en la videoconferencia de hoy del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio. Agradecemos al Secretario General, al Coordinador Especial Nickolay Mladenov y al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Ahmed Aboul Gheit, sus exposiciones informativas.

Tengo ahora el honor de dar lectura a una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, que no pudo estar presente en esta reunión en persona porque, como es bien sabido, hoy celebramos el 75º aniversario del fin de la Gran Guerra Patria, y el Sr. Lavrov participa personalmente en los actos conmemorativos:

> “En esta época difícil, en que el mundo se esfuerza por encontrar formas de combatir y superar las consecuencias de la pandemia de coronavirus, la comunidad internacional no debe olvidar un problema que, a pesar de décadas de esfuerzos, sigue esperando su justa solución. Un acuerdo palestino-israelí es la clave para resolver muchos otros problemas en Oriente Medio y establecer una paz justa, sostenible, general y duradera en esa región. La cuestión palestina, que tiene casi la misma edad que las Naciones Unidas, exige nuestra especial y urgente atención.
>
> Estamos a las puertas, de hecho, a pocos días de una decisión que podría socavar los esfuerzos por lograr un acuerdo justo y sostenible en Oriente Medio. A partir del 1 de julio, el Parlamento israelí podría iniciar el proceso de anexión de los territorios palestinos ocupados en la Ribera Occidental del río Jordán. Este es quizás uno de los desafíos más graves para la causa palestina y para toda la región.
>
> Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y miembro del Cuarteto de mediadores internacionales, Rusia siempre se ha opuesto, y se opone ahora, a las medidas o planes unilaterales que, como ha demostrado la historia, no pueden llevar la paz a Oriente Medio y que prejuzgan una solución definitiva. Este entendimiento es compartido por la gran mayoría de la comunidad internacional.
>
> La implementación de los planes unilaterales mencionados puede que borre las perspectivas para la solución biestatal. Además, no vemos ninguna alternativa a la solución biestatal. No vemos ninguna alternativa a que los dos Estados —Palestina e Israel— coexistan en condiciones de paz y seguridad. Ahora bien, la cuestión de la condición de Estado no es la única. Otros aspectos del estatuto definitivo —Jerusalén, refugiados, fronteras, agua y asentamientos— también están pendientes, pero la anexión pudiera bloquear permanentemente el camino hacia su solución y hacia el diálogo directo entre palestinos e israelíes.
>
> La ejecución de los planes de anexión tendrá consecuencias negativas y hasta peligrosas para toda la región de Oriente Medio. Afectará directamente a los vecinos de Israel y Palestina: Siria, Líbano y Jordania. Afectará el destino de los refugiados palestinos en todo el mundo. En vista de la importancia que reviste Jerusalén para las tres religiones monoteístas mundiales, toda la umma, así como millones de otros creyentes, se verán involucrados en el

problema. Se causará un daño irreparable a las perspectivas de normalización de las relaciones entre los Estados de la región.

No basta con enumerar los problemas con los que nos encontramos. Es necesario preverlos, prevenirlos y resolverlos. Hoy, como nunca antes, la cooperación internacional y las medidas conjuntas son necesarias para impulsar el proceso de paz en Oriente Medio. Como miembro activo del Cuarteto, Rusia está dispuesta a hacer todo lo posible por iniciar negociaciones directas entre palestinos e israelíes con el fin de lograr un acuerdo sobre una base internacionalmente reconocida —resoluciones de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe— que prevé la creación de un Estado palestino independiente, soberano y territorialmente contiguo dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. También estamos dispuestos a dialogar en otros formatos con los principales interlocutores regionales y a que participen en los esfuerzos del Cuarteto. A ese respecto, estamos en constante contacto con los países de Oriente Medio y la Liga de los Estados Árabes.

La tarea de restablecer la unidad palestina en la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina es sumamente urgente. Por nuestra parte, continuamos los contactos con los representantes palestinos y apoyamos los esfuerzos de nuestros amigos egipcios en ese sentido.

La cesación de la retórica agresiva, las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, la destrucción de la propiedad palestina, los enfrentamientos armados y la prevención de actos terroristas son factores importantes para crear un clima de confianza en las negociaciones palestino-israelíes.

El 23 de junio, Jordania y Suecia auspiciaron una videoconferencia internacional en apoyo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Agradecemos a los organizadores su iniciativa. El número de participantes y las declaraciones formuladas en la videoconferencia confirmaron una vez más la pertinencia del Organismo y su función estabilizadora.

Para concluir, quisiera reiterar la necesidad de dejar de lado las medidas de anexión e iniciar el proceso de negociación palestino-israelí lo antes posible, a fin de lograr un arreglo justo y sostenible en Oriente Medio y la paz en la región”.

Anexo 18

Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft

Doy las gracias al Secretario General por sus observaciones iniciales y al Sr. Mladenov por su exposición informativa. Agradecemos la ardua labor que el Sr. Mladenov y su equipo están desempeñando con el fin de abordar este conflicto permanente. También quisiera dar la bienvenida a los Ministros y al representante de la Liga de los Estados Árabes a nuestro debate virtual de hoy.

La paz entre israelíes y palestinos es la razón principal por la que estamos reunidos hoy, y el Presidente Trump ha dedicado mucho tiempo y energía a desarrollar su Visión para la Paz. Los Estados Unidos se preocupan sobremanera por los pueblos de la región, y creemos que el statu quo perjudica tanto a los israelíes como a los palestinos, y que nadie se beneficia de la situación existente, que es un limbo perpetuo de sufrimiento, oportunidades perdidas, dependencia de la asistencia extranjera y ciclos repetidos de violencia, guerra y destrucción.

Por esa razón nuestro equipo ha dedicado tres años a hallar una forma de superar los intentos fallidos del pasado a fin de avanzar por un camino alternativo que conduzca a la paz y a la solución del conflicto. La Visión del Presidente Trump para la paz es un esfuerzo genuino en pro de su establecimiento. Se ha concebido con la finalidad de llevar a las partes a una solución realista de dos Estados, en la que se proponga un camino viable para la creación de un Estado palestino en el que las aspiraciones legítimas de los palestinos a la independencia y la dignidad nacional puedan materializarse en un acuerdo de paz con Israel. El Presidente Trump declaró el 28 de enero lo siguiente:

> “Me entristece la suerte de los palestinos. Se merecen una vida mucho mejor. Se merecen la oportunidad de alcanzar su extraordinario potencial”.

Se necesita un valiente liderazgo israelí para adoptar decisiones difíciles y alcanzar avenencias complicadas con el fin de alcanzar un acuerdo. Este es el camino hacia la paz que debemos fomentar con respeto y comprensión, esforzándonos por hacerlo realidad.

Sin desestimar la ardua labor acometida por quienes han dedicado toda su fuerza a establecer la paz a lo largo de los años, creo que todos podemos estar de acuerdo en que, mediante los esfuerzos realizados, no se ha logrado que las partes se aproximen a la paz. Se ha gastado una cantidad inmensa de dólares, se han celebrado conferencias internacionales y se han aprobado resoluciones y declaraciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión, pero no se han logrado progresos verdaderos. Consideramos que solo la adopción de una actitud audaz en esta coyuntura —tal como se expone en la Visión para la Paz— redundará en última instancia en beneficio de los pueblos israelí y palestino.

Entendemos que hay elementos de nuestra Visión para la Paz que, en opinión de algunas personas, es preciso afinar y, como hemos aclarado en numerosas ocasiones, nunca hemos tenido la intención de imponer una solución. Una vez más, pido a la comunidad internacional y a los dirigentes palestinos que no descarten nuestra Visión para la Paz y que no vuelvan a enfrascarse en las declaraciones y los argumentos del pasado que no han conducido a una paz real. Considero que nuestra responsabilidad colectiva, tanto para con el pueblo de Israel como para con los ciudadanos de un futuro Estado palestino, radica en mantener una mentalidad abierta de miras y en estar dispuestos a poner fin a los paradigmas existentes con objeto de hallar una solución a este conflicto.

Tengo entendido que a muchos participantes en la reunión de hoy les preocupa la cuestión de la posible ampliación de la soberanía israelí en la Ribera Occidental.

Del mismo modo, pedimos a aquellas personas a las que les preocupa esa cuestión que también exijan la rendición de cuentas de los dirigentes palestinos por los actos cuya autoría les es imputable. A nadie le beneficia mirar solo hacia el pasado e indicar lo que podría haber ocurrido. Los dirigentes palestinos tienen la responsabilidad de tratar de lograr la prosperidad de su pueblo.

Al fin y al cabo, ¿acaso lo mejor que podemos hacer los miembros de la comunidad internacional es recurrir a los temas trillados de conversación del pasado? Entre los archivos electrónicos de las sesiones retransmitidas en directo en el sitio web de las Naciones Unidas se incluyen grabaciones de múltiples reuniones como la de hoy. Creo que podemos hacerlo mejor. Es más, sé que podemos hacerlo mejor, y creo que nuestra obligación para con las futuras generaciones de palestinos e israelíes radica en poner fin a ese ciclo y ser los catalizadores del cambio.

Por consiguiente, instamos una vez más a los dirigentes palestinos a que examinen detenidamente nuestra Visión para la Paz y colaboren con nosotros. Como hemos dicho antes, nuestro plan no es una propuesta al estilo de “o lo tomas o lo dejas”. No está grabada en piedra. Se trata de una propuesta inicial. Es el comienzo de un diálogo y no su conclusión.

Todos los diplomáticos participantes hoy aquí han presentado o presentarán sus apasionados discursos; sin embargo, lo harán sin abordar el tema central que nos concierne hoy, a saber, la necesidad de que los palestinos y los israelíes colaboren de consuno. Ya sea condenando las actividades de asentamiento o vertiendo cualquier otra crítica habitual, la retórica repetitiva que se emplea en estas reuniones solo atiza las tensiones, antagoniza a las partes y socava toda posibilidad de una paz duradera real.

La cruda realidad no es que nunca se logrará una solución judicial para el conflicto; a través de argumentos sobre quién se equivoca sobre la base del derecho internacional no se logrará la paz. Se trata de un problema político complejo que solo puede resolverse mediante negociaciones entre israelíes y palestinos. Los Estados Unidos, bajo el liderazgo del Presidente Trump, están abordando esta cuestión fundamental proponiendo el inicio de una conversación, y hago hincapié en este último punto, el inicio de una conversación. Seguimos dispuestos a debatir con todas las personas sobre la forma de hacer que las partes se sienten a dialogar, e instamos y acogemos con beneplácito todo tipo de colaboración.

Anexo 19

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Riad Al-Malki

A menudo empleamos la imagen de una encrucijada para explicar la importancia de un momento de la historia. Al hacerlo, se da a entender que las próximas decisiones y acciones que se adopten determinarán el curso de la historia y el destino de las naciones. No cabe duda de que este es un momento así.

Por ahora, el conductor es Israel, y parece que no se detendrá en la encrucijada para evaluar las implicaciones de sus decisiones porque está embriagado de poder, impulsado por una impunidad infinita y motivado por un solo pensamiento bajo cuya influencia ha venido actuando durante décadas, a saber, el de hacerse con la mayor cantidad posible de tierra palestina y de lograr que un número mínimo de palestinos residan en ella.

Israel se engaña a sí mismo creyendo que ese es el destino al que se dirige y que, una vez lo haya alcanzado, podrá disfrutar de las vistas. Obvia que el camino no puede terminar allí y continúa cuesta abajo hacia una escalada del conflicto que se ha producido a consecuencia de un régimen opresivo, que combina el colonialismo y el apartheid. Le es indiferente que la humanidad haya recorrido antes ese camino o que las antiguas Potencias coloniales y los movimientos de liberación hayan llegado todos a la misma conclusión, a saber, que un régimen de ese tipo no puede prevalecer y que solo conducirá al aumento de la injusticia, la inestabilidad y la inseguridad.

Como muchas otras veces, Israel parece decidido a ignorar esa gran señal roja por la que se obliga a frenar y que la comunidad internacional erigió con el fin de salvar vidas. Como hasta la fecha esa ha sido su experiencia, Israel cree que no será multado ni detenido. Considera que las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes para los demás, que los tribunales internacionales tienen jurisdicción sobre los demás y que las sanciones son para los demás. Israel juzga, pero no puede ser juzgado. El único sesgo verdadero en favor de Israel es aquel por el que se lo protege de la rendición de cuentas y se lo envalentona al darle a entender que sus acciones ilegales son las denominadas realidades que deben ser respaldadas y no revertidas. Israel está poniendo a prueba la determinación de la comunidad internacional, con la idea de que su apetito colonial prevalecerá sobre la voluntad colectiva internacional de promover la paz y la seguridad regionales y preservar el orden multilateral basado en normas. Debemos demostrar que se equivoca.

La comunidad internacional sigue respetando el estado de derecho internacional y el consenso internacional relativo a una solución justa de la cuestión de Palestina. Se opone de manera inequívoca a la anexión, como se ha reafirmado en las últimas semanas en declaraciones formuladas desde capitales del mundo entero. Asimismo, la posición mundial sigue siendo inquebrantable en cuanto a la ilegalidad de las políticas de Israel, incluidos los asentamientos. Ese amplio frente internacional, reflejado en el encuentro mantenido en el valle del Jordán hace apenas dos días, con una gran movilización palestina e internacional, en la reunión ministerial del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente celebrada ayer y en la presente reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad, es fuerte y sigue siendo nuestra mejor esperanza.

Israel debe saber que la anexión tendrá repercusiones inmediatas y tangibles. Por ello, hemos exhortado a la comunidad internacional a adoptar medidas eficaces, entre ellas sanciones, para disuadir la anexión y todas las demás políticas ilícitas que allanaron el terreno para la anexión. Además, debe quedar claro que la anexión tendrá un efecto irreversible en las relaciones de Israel con Palestina y con la región. En teoría, los Acuerdos de Oslo debían convertirnos en asociados por la paz, pero,

lamentablemente, Israel ha seguido librando una guerra contra la vida y los derechos de los palestinos. Ha violado la letra y el espíritu de los acuerdos y, con la anexión, está adoptando una decisión que irá contra su propósito mismo. Los acuerdos provisionales debían allanar el camino para poner fin a la ocupación y llegar a un acuerdo de paz definitivo. No pueden sobrevivir a la anexión.

Cuando celebramos el 75º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, hagamos honor a los propósitos y principios de las Naciones Unidas: el respeto del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción; la represión de los actos de agresión y la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. La anexión, ya sea parcial o total, gradual o inmediata, constituye la mayor violación de la Carta de las Naciones Unidas y no puede quedar sin respuesta.

Desde una perspectiva jurídica, la anexión no solo es ilegal, sino que también constituye un delito en virtud del Estatuto de Roma. Desde una perspectiva política, arruinará las posibilidades de lograr la paz palestino-israelí y regional. Desde la perspectiva de la seguridad, es un completo disparate, ya que sustituye unas fronteras internacionalmente reconocidas y defendibles por un sistema de control y subyugación militar que no hace más que avivar el conflicto y la violencia. Es, como se indica en el informe del Secretario General (S/2020/555), calamitosa para los palestinos, los israelíes y la región. La única explicación que hay tras ella es una ideología extremista basada en la denegación del derecho de los palestinos a ese territorio, el desprecio del derecho internacional y la negación de la historia.

Esa ideología ha socavado las negociaciones una y otra vez, con Israel empleando las negociaciones como tapadera para continuar con la colonización. Esa ideología ha propiciado el argumento de que los palestinos deberíamos estar agradecidos por el hecho de que Israel esté dispuesto a devolvernos alguna parte de nuestro propio territorio, enclaves fragmentados y asediados, bantustanes, que los palestinos podrían estar autorizados a considerar “Estado”. Las negociaciones genuinas deben tener como objetivo poner fin a la ocupación para lograr la paz, no perpetuar la ocupación y denominarla paz.

Mantenemos nuestro compromiso de alcanzar la paz. Hemos presentado al Cuarteto, por escrito, nuestra posición sobre todos los asuntos relativos al estatuto definitivo. Nunca nos hemos retractado de ninguna propuesta que hubiésemos hecho para llegar a una conciliación, a diferencia de Israel, que dice que debemos volver a negociarlo todo de nuevo con cada nuevo Gobierno. Hemos aceptado los principios de referencia convenidos desde hace tiempo y el derecho internacional como base para las negociaciones, mientras que Israel los ha rechazado y vulnerado. Hemos aceptado las fronteras anteriores a 1967, llegando así a un término medio histórico que abarca tan solo el 22 % de la Palestina histórica; sin embargo, Israel no ha escatimado esfuerzos para socavar esas fronteras. El mundo entero reconoce la trascendencia de la Iniciativa de Paz Árabe y la promesa que comporta para nuestra región. ¿Dónde está la iniciativa de paz israelí? Incluso con el plan de los Estados Unidos, Israel dijo estaba dispuesto a hacerse de inmediato con cualquier parte de nuestro territorio que el plan le concediera ilegítimamente, a la vez que expresaba su disposición a negociar indefinidamente las restantes.

Por este motivo, hacemos un llamamiento en favor de una conferencia internacional de paz y un mecanismo multilateral que ayuden a promover la paz al exigir la rendición de cuentas a las partes y garantizar que las negociaciones no sean una cortina de humo o una pérdida de tiempo mientras Israel ultima sus planes coloniales, sino la vía hacia una paz justa y duradera.

Mientras Israel no escatima esfuerzos para borrar las fronteras anteriores a 1967, la Línea Verde, el mundo debe consolidarlas, entre otras cosas reconociendo el Estado de Palestina y convirtiendo cualquier incursión unilateral más allá de la Línea Verde en una línea roja. Todos los Estados tienen el poder de ayudarnos a cambiar el rumbo de las cosas antes de que sea demasiado tarde, el poder de ayudar a poner fin a la ocupación israelí y rescatar la solución biestatal, el poder de salvar vidas, el poder de preservar nuestro orden mundial. En efecto, tienen la obligación jurídica y moral de utilizar ese poder no reconociendo ni facilitando las acciones ilegales y utilizando la distinción y la rendición de cuentas. El cumplimiento de las obligaciones de los Estados es la única vía para lograr que Israel acate las suyas.

Para concluir, permítame que le dé las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante reunión. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe y por sus infatigables esfuerzos, así como los de su enviado, en la promoción de la paz. Si las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), se aplicaran hoy, mañana la paz sería una realidad.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y a los Ministros por su participación hoy, que evidencia la urgencia y la gravedad del asunto. Asimismo, deseo dar las gracias a Francia y a los miembros —pasados, presentes y futuros— del Consejo por la coherencia de sus posiciones de principios, entre ellas las contrarias a la anexión. Por último, permítaseme dar las gracias a los países y grupos, como el Grupo de los Estados Árabes, que se movilizó plenamente en el período previo a la presente reunión; a la Organización de Cooperación Islámica; al Movimiento de Países No Alineados y a la Unión Europea, que siguen trabajando en pro de la libertad, la justicia y la paz, conscientes de la transformación que ello podría suponer para nuestra región y para el mundo.

En su informe, el Secretario General hacía hincapié en la urgente necesidad de invertir la trayectoria peligrosa en la que nos encontramos. Estamos en una encrucijada y, para invertir el rumbo antes de que sea demasiado tarde, la comunidad internacional debe tomar las riendas.

Anexo 20

Declaración del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Danny Ben Yosef Danon

Desde el inicio del conflicto, los palestinos han elegido el rechazo, en lugar del realismo. Rechazan la idea de un Estado judío. No quieren un Estado palestino junto a un Estado judío, si no es a expensas de un Estado judío. Rechazaron el plan de partición de las Naciones Unidas en 1947 y han rechazado todas las ofertas de paz israelíes desde entonces. En los últimos decenios, han llegado incluso a rechazar todas las ofertas de negociación. En lugar de trabajar por la paz, han promovido el rechazo y la glorificación del terrorismo.

La decisión a la que nos enfrentamos hoy es entre el realismo y el rechazo. La realidad es que Israel quiere paz y seguridad. Lamentablemente, los palestinos, una y otra vez, optan por el rechazo antes que por cualquier solución realista.

En la actualidad existen grandes oportunidades regionales, entre las que destaca la iniciativa de paz del Presidente Trump. Es un hito importante para la región y constituye una oportunidad significativa. Como indicó el Primer Ministro Benjamin Netanyahu durante su visita a la Casa Blanca en enero de este año, Israel ha acordado negociar la paz con los palestinos sobre la base de ese plan de paz. Israel ejecutará el plan de manera responsable y en plena cooperación con los Estados Unidos, preservando al mismo tiempo los acuerdos de paz y los intereses estratégicos de Israel. Esperamos que la comunidad internacional haga entender a los palestinos que su negativa a participar no favorecerá sus intereses.

A medida que han ido transcurriendo los decenios y que el conflicto ha continuado, la realidad ha ido cambiando. Soluciones que pueden haber sido pertinentes hace muchos años ya no son realistas. No obstante, el liderazgo palestino se niega a aceptar las consecuencias de su posición de rechazo. Han creado una percepción falsa del conflicto y siguen luchando por soluciones poco ajustadas a la realidad en las que no se incluye un Estado judío. Lamentablemente, los dirigentes palestinos se sienten alentados a actuar de esa manera por la actitud de algunos miembros de la comunidad internacional, que han elegido ignorar la realidad y recompensar el rechazo palestino. Han aceptado la visión que tienen los palestinos del conflicto y consideran que de alguna manera fórmulas para solucionar el problema, que han sido probadas y han fracasado a lo largo de muchos años, aún son viables.

Lo cierto es que incluso decenios después algunos en la comunidad internacional siguen sin querer admitir que los palestinos nunca estuvieron realmente interesados en una solución genuina y práctica del conflicto. En lugar de enfrentarse a los líderes palestinos, han tratado de apaciguarlos comprando cuanta historia falsa los palestinos deseen venderles. Ese enfoque de aceptar ciegamente la versión y las exigencias palestinas no ha llevado ni llevará a un final duradero y sostenible del conflicto.

Hay una sólida e innegable conexión entre el pueblo judío y su patria histórica de Judea y Samaria. Esto ha sido así por más de tres milenios, y no hay propaganda palestina que pueda cambiar eso. Mediante declaraciones y políticas oficiales, y también en libros de texto de su sistema de enseñanza, la Autoridad Palestina trata de borrar el antiguo reclamo del pueblo judío sobre la tierra de Israel e intenta injustamente pintar a los judíos como colonos europeos que deben ser expulsados.

Muchos en la comunidad internacional han adoptado esa versión falsa de la realidad, que se contradice abiertamente con la historia y el derecho internacional. Si Israel decidiera ampliar su soberanía, lo haría con respecto a las zonas que siempre ha reclamado como objeto de una reivindicación histórica y jurídica legítima.

La Biblia es la piedra angular de las religiones de los 14 millones de judíos, 1.900 millones de musulmanes y 2.300 millones de cristianos que se calcula existen hoy en el mundo, volvamos pues a ella. En la Biblia se describe cómo Dios le dijo a Abraham: “yo te daré toda la tierra que ves, y para siempre será tuya y de tus descendientes” (*La Santa Biblia, Génesis 13:15*). Después de que le fuera prometida toda la tierra, Abraham eligió construir un hogar en Hebrón, en el corazón de Judea

El reclamo judío de la Tierra de Israel también está arraigado en la historia. Desde que Moisés condujo al pueblo de Israel fuera de Egipto y a través del desierto del Sinaí, hacia la tierra de Israel, de regreso a la tierra que Dios había prometido a Abraham, los judíos han vivido y ejercido la soberanía en la Tierra Prometida. Incluso cuando los romanos destruyeron el Segundo Templo en el año 70 y los judíos fueron exiliados de su hogar, las comunidades judías sobrevivieron en Jerusalén y en otros lugares de nuestra patria.

Los bienes históricos están dispersos por nuestra tierra y por todo el mundo, incluso justo a la entrada del Salón del Consejo de Seguridad, como pruebas de la conexión judía con su tierra. En el Arco de Tito en Roma, se puede encontrar un relieve que representa “El botín de Jerusalén”, una imagen de soldados romanos llevando el botín que tomaron del Sagrado Templo Judío mientras exiliaban a los judíos de su hogar. Esos bienes no tienen 50 o 100 años de antigüedad, sino miles de años. También es milenaria nuestra historia en la tierra de Israel. Durante todo el tiempo que vivió en la diáspora, el pueblo judío nunca renunció a reclamar su patria.

La historia de los judíos que regresaron a la tierra de Israel a finales del siglo XIX para reunirse con sus hermanos y hermanas que nunca se habían ido no es la historia de un pueblo extranjero colonizando una tierra extranjera, sino la de un pueblo nativo reuniéndose en su antigua patria.

Mucho antes de la creación de la Autoridad Palestina y su maquinaria de propaganda, la comunidad internacional reconoció los derechos del pueblo judío a su tierra. Escuché a mi colega de Alemania hablar de derecho internacional. En la Declaración de Balfour de 1917, los británicos declararon su objetivo de lograr “el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío”. Ese hogar nacional abarcaba toda la tierra de Israel, incluidas Judea y Samaria. Durante la Conferencia de San Remo, que sirvió de base para el sistema de Mandatos de la Sociedad de las Naciones, los aliados adoptaron la Declaración de Balfour británica. En 1922, la Sociedad de las Naciones designó la tierra al oeste del río Jordán en su totalidad como el territorio asignado a una patria judía.

En 1945 se firmó la Carta de las Naciones Unidas, documento fundacional de la Organización. En el párrafo 1 del Artículo 80 de la Carta se especifica que

> “ninguna disposición de este Capítulo será interpretada en el sentido de que modifica en manera alguna los derechos de cualesquiera Estados o pueblos, o los términos de los instrumentos internacionales vigentes en que sean partes Miembros de las Naciones Unidas”.

En otras palabras, el reconocimiento por parte de la Sociedad de las Naciones del derecho del pueblo judío a un Estado en su tierra natal quedó recogido una vez más en una de las principales fuentes de derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas.

Quienes se oponen a las reivindicaciones jurídicas de Israel sobre ese territorio también califican erróneamente de “anexión” cualquier posible decisión de Israel de extender su soberanía a ese territorio. Estas objeciones son el resultado de abrazar una falsa percepción palestina, más que de una evaluación de los hechos históricos y jurídicos. Seamos honestos y claros: la Organización de Liberación de Palestina no es, y nunca lo fue, un Estado, y jamás ha sido, nunca, soberana en ese territorio.

Otra objeción que oímos es que la aplicación de la soberanía perjudicará la estabilidad regional. Ya antes hemos escuchado muchas veces ese argumento. En 1948, antes de que Israel declarara su independencia, se le advirtió que no lo hiciera porque la respuesta significaría el fin del sueño de una patria judía. En 1967, después de la Guerra de los Seis Días y la liberación de Jerusalén, se advirtió a Israel sobre las repercusiones de extender su soberanía a la ciudad unida de Jerusalén. En 1981, a pesar de una oposición similar a la que escuchamos hoy día, el Primer Ministro Begin declaró la aplicación de la ley israelí en los Altos del Golán, asegurando así la capacidad de Israel para protegerse de numerosas amenazas que acechaban en la región. Incluso en fecha tan reciente como 2018, todos nosotros estábamos en el Salón del Consejo de Seguridad cuando los Estados Unidos trasladaron su Embajada a Jerusalén y se nos advirtió del peligro que ello supondría para la estabilidad de la región.

Israel seguirá promoviendo sus importantes intereses, entre los que se incluye una paz realista y segura entre Israel y todos sus vecinos, y no permitirá que algunos miembros de la comunidad internacional traten de intimidarnos con amenazas de violencia.

La última objeción ya se ha escuchado aquí hoy, a saber, que aplicar el argumento de la soberanía pondrá fin a toda posibilidad de negociaciones, y pregunto: ¿Qué negociaciones? ¿Dónde están los dirigentes? En lugar de hablar con nosotros directamente, el Ministro Al-Maliki acude al Consejo de Seguridad. ¿Por qué no podemos reunirnos en Ramala o en Jerusalén?

En reiteradas ocasiones, Israel ha invitado a la Autoridad Palestina a la mesa de negociaciones. Incluso las pocas veces que respondió a la invitación, no hizo más que rechazarla. El Presidente Abbas ha rechazado todos los acuerdos que se le han propuesto. Incluso condenó el plan de paz del Presidente Trump antes de que se publicara.

Culpar a Israel por la falta de negociaciones no solo es desacertado, sino que es destructivo para la paz. De hecho, al culpar a Israel, los Estados Miembros arman al Presidente Abbas con la última de una larga lista de excusas para no acudir a la mesa de negociaciones. Solo puede lograrse una solución mediante negociaciones directas entre las partes.

El análisis sobre la ampliación de la soberanía israelí a ciertas zonas de Judea y Samaria no obstaculiza el camino hacia la paz. Lo que se interpone en el camino de la paz es el rechazo de los palestinos y el aliento que reciben de algunos en la comunidad internacional. Es hora de que los palestinos se den cuenta de que la política de rechazo es una estrategia perdedora. Es hora de que la comunidad internacional elija el realismo en lugar del rechazo.

Anexo 21

Declaración del Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Rodrigo Carazo

Damos las gracias a Francia por haber incluido esta cuestión en el orden del día y por brindarnos la oportunidad de participar en el debate abierto de hoy. Agradecemos también al Coordinador Especial, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa.

El domingo 17 de mayo, un nuevo Gobierno prestó juramento. Costa Rica está muy deseosa de colaborar con el nuevo Gobierno israelí, en virtud de la amistad que nos une desde hace mucho tiempo. Abrigamos la esperanza de que el Gobierno reanude y afiance el proceso de paz en la región mediante negociaciones directas y significativas entre las partes, basadas en el derecho internacional.

No obstante, Costa Rica desea elevar su voz y reafirmar su profunda preocupación, en particular por ciertas disposiciones establecidas en el acuerdo de coalición entre los partidos políticos que formaron el Gobierno en funciones, relativas a la perspectiva de la anexión por parte de Israel de partes de los territorios palestinos ocupados. El acuerdo de anexionar partes considerables de la Ribera Occidental en el territorio palestino ocupado después de 1 de julio constituiría una grave violación del derecho internacional, incluidos la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, lo cual tendría repercusiones negativas en la solución biestatal, al tiempo que frenaría la reanudación de las negociaciones y pondría en peligro los esfuerzos por promover la paz y la seguridad regionales. Al respecto, Costa Rica desea destacar cuatro aspectos importantes.

En primer lugar, Costa Rica reitera que se debe poner fin a todas las medidas unilaterales. Estas medidas no harían sino crear heridas más profundas y aumentar aún más profundo resentimiento y la desconfianza, de por sí profundos, que prevalecen en este conflicto. Costa Rica no reconocerá ninguna modificación de las fronteras de junio de 1967, incluso con respecto a Jerusalén, salvo aquellas acordadas por las partes mediante negociaciones directas.

En segundo lugar, exhortamos a Israel y Palestina a que adopten medidas para reanudar negociaciones directas, significativas y justas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las aspiraciones y las preocupaciones legítimas de ambas partes. Únicamente una solución que sea aceptable para ambas partes podrá allanar el camino hacia una paz sostenible, no solo para Israel y Palestina, sino también para la región en su conjunto.

En tercer lugar, reiteramos nuestra preocupación por las violaciones de los derechos humanos, así como por los actos de terror, la violencia contra los civiles, la incitación, las acciones de provocación y la retórica incendiaria entre las partes. Costa Rica también condena todos los actos de violencia y las muertes y lesiones que ambas partes han sufrido. Estos delitos deben ser objeto de una investigación a fondo y los autores deben rendir cuentas.

Por último, pedimos al Consejo de Seguridad que cumpla su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. En dos ocasiones anteriores, Israel anexionó territorios ocupados: Jerusalén Oriental en 1980 y los altos del Golán sirio en 1981. En ambas ocasiones, el Consejo de Seguridad condenó de inmediato las anexiones, pero no adoptó medidas para oponerse a las acciones de Israel. Nosotros, la comunidad internacional, tenemos la responsabilidad jurídica y política de defender un orden internacional basado en normas y de oponernos a las violaciones de los derechos humanos y de los principios fundamentales del derecho internacional.

Para concluir, Costa Rica sigue comprometida en favor de una solución negociada biestatal, que satisfaga las necesidades de seguridad de los israelíes y los

palestinos. También seguimos comprometidos a apoyar las aspiraciones palestinas a gozar de la estadidad y la soberanía, y poner fin a la ocupación que comenzó el 4 de junio de 1967. La solución biestatal permitirá resolver todos los problemas que se han prolongado, incluidos aquellos relacionados con las fronteras, el estatuto de Jerusalén como capital de ambos Estados y las garantías de igualdad de derechos para todos los habitantes.

Anexo 22

Declaración de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Ante todo, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Le agradezco que haya aceptado convocar esta reunión a nivel ministerial a la luz de la delicada situación con respecto a la cuestión de Palestina.

Agradezco la información relativa al informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Mi delegación se suma a la declaración formulada por los Emiratos Árabes Unidos en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

La evolución de las repercusiones de la crisis causada por el coronavirus ha hecho necesario que todos los Estados y pueblos se muestren solidarios y mitiguen los efectos de la pandemia en las sociedades más afectadas. No obstante, las crisis que afectan a Oriente Medio siguen enconándose, aunque el Secretario General ha pedido un alto el fuego en todos los conflictos internacionales con miras a crear condiciones propicias para su solución.

La causa palestina sigue perdiendo terreno y la situación en los territorios ocupados se está deteriorando. Sin embargo, la causa palestina sigue siendo la causa árabe crucial; es fundamental para la estabilidad de la región. Es inconcebible que la región de Oriente Medio pueda gozar de algún grado de estabilidad mientras el pueblo palestino no pueda ejercer sus derechos legítimos, en particular el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente.

Mientras la causa palestina ha perdido impulso, se ha acelerado el ritmo de las prácticas de Israel sobre el terreno. Estas medidas tienen por objeto imponer un hecho consumado y socavar la solución biestatal, lo cual imposibilita el establecimiento de un Estado palestino. Israel ha proseguido sus actividades de asentamiento. Las autoridades de ocupación han persistido en confiscar tierras, expulsar a los ciudadanos palestinos, destruir sus viviendas y anunciar planes para construir más unidades de asentamiento. Al mismo tiempo, los colonos israelíes han violado los derechos del pueblo palestino en la Ribera Occidental.

Egipto ha insistido sistemáticamente en que hay que poner coto a esas prácticas y ponerles fin, para crear condiciones propicias para reanudar las negociaciones entre ambas partes sobre la base de la solución biestatal, la Iniciativa de Paz Árabe y el derecho y las decisiones internacionales. Sin embargo, el acuerdo para la formación del nuevo Gobierno israelí prevé avanzar hacia la anexión de partes del territorio palestino en la Ribera Occidental, a partir de julio de 2020. Esta medida contravendría el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y todos los mandatos del proceso de paz. De hecho, destruiría la solución biestatal y socavaría toda perspectiva de reanudación de las negociaciones entre ambas partes.

Egipto desea destacar que la decisión de Israel en favor de la anexión unilateral de los territorios palestinos seguirá agravando la situación en el territorio palestino ocupado, por no hablar de los efectos negativos que conllevará para la seguridad y la estabilidad de la región en su conjunto, a pesar de los esfuerzos regionales e internacionales por resolver las crisis de la región. Además, al anexionarse el territorio palestino, Israel permitiría que las voces extremistas afirmen que las negociaciones no han logrado garantizar ni siquiera un mínimo de los derechos del pueblo palestino, en particular su legítimo derecho a la libre determinación. La situación resultante alimentaría los llamamientos a la violencia y el terrorismo en la región, que ha

soportado esos flagelos durante decenios. Por la misma razón, socavaría las voces moderadas que se han esforzado sistemáticamente por defender los principios de la paz y la coexistencia entre todos los pueblos.

Egipto reitera su posición de larga data de que el pueblo palestino tiene derecho a ejercer la libre determinación estableciendo su Estado independiente en las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que debe ponerse fin a todas las prácticas unilaterales que socavan la paz y la estabilidad y ponen en peligro la solución biestatal. Egipto ha apoyado todos los esfuerzos encaminados a relanzar las negociaciones palestino-israelíes lo antes posible sobre la base de las decisiones internacionales autorizadas y el mandato acordado para el proceso de paz.

Egipto hace suyas las esperanzas y aspiraciones de los pueblos de la región de vivir en paz y seguridad. Por consiguiente, insta a que, a fin de salvaguardar las capacidades de la región y sus pueblos, prevalezca la voz de la razón y la sabiduría, y se evite toda medida que pueda socavar la estabilidad. Egipto espera que la seguridad, la estabilidad y la paz prevalezcan en la región de Oriente Medio, a la vez como ideal y realidad, en aras de un futuro mejor para los pueblos de la región y las generaciones venideras.

Anexo 23

Declaración del Alto Representante y Vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell Fontelles

Le escribo, Sr. Presidente, con motivo de la sesión del Consejo de Seguridad de esta semana sobre Oriente Medio. Como sabe, la Unión Europea sigue firmemente comprometida con una solución negociada y viable de dos Estados que tenga en cuenta las aspiraciones legítimas de ambas partes y respete los parámetros internacionales y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016).

Como miembro del Cuarteto de Oriente Medio, la Unión Europea no ha escatimado esfuerzo alguno para reactivar un proceso que lleve a negociaciones directas y de peso entre las partes. En los últimos días he mantenido conversaciones abiertas, amistosas y constructivas con una serie de interlocutores israelíes de alto nivel, entre ellos el Primer Ministro Suplente Benny Gantz y el Ministro de Relaciones Exteriores Gabi Ashkenazi. Además, estoy en estrecho contacto con los dirigentes palestinos y otros importantes representantes árabes y, junto con los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, también mantuve un útil debate sobre el proceso de paz en Oriente Medio con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mike Pompeo.

En esas conversaciones, hice hincapié en la oposición de la Unión Europea a toda medida unilateral de las partes, en particular la posible anexión por Israel de cualquier parte de la Ribera Occidental. Estoy plenamente convencido de que esas medidas pondrían en peligro los esfuerzos constantes del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en general por hacer realidad el proyecto de una región en la que dos Estados —Israel y Palestina— vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas.

En marzo de este año, en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, la Unión Europea emitió una declaración a tal efecto, en la que señalaba claramente que “toda anexión constituiría una grave violación del derecho internacional”. En efecto, una disposición jurídica fundamental del derecho internacional, incluida de la Carta de las Naciones Unidas, consiste en que adquirir territorio por la fuerza está prohibido.

Es importante señalar que la anexión unilateral causaría un daño real a las perspectivas de una solución viable de dos Estados. También es probable que cause grandes dificultades en cuanto a la estabilidad regional y haga más difícil normalizar las relaciones entre Israel y los Estados árabes en el futuro.

La anexión unilateral tendría inevitablemente consecuencias jurídicas para las relaciones de la comunidad internacional con Israel. A ese respecto, ya está claro que la Unión Europea tiene responsabilidades en virtud del derecho internacional y de la Unión Europea, incluida la obligación, establecida por el Consejo de Seguridad, de distinguir entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. La anexión unilateral de cualquier parte de la Ribera Occidental crearía más problemas jurídicos y prácticos en ese sentido.

La Unión Europea y sus Estados miembros han reiterado en reiteradas ocasiones su compromiso fundamental con la seguridad de Israel, en particular en lo que respecta a las amenazas vitales que afronta la región. No es algo en lo que vayamos a transigir. También estoy convencido de que solo una solución negociada y viable de dos Estados aportará una seguridad y una paz duraderas tanto al pueblo israelí como al palestino.

Resolver el conflicto es un interés fundamental de la Unión Europea. Esto solo puede lograrse mediante un acuerdo de paz amplio, basado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de referencia de la Conferencia

de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe.

Debemos aprovechar el nuevo impulso para reactivar el proceso. Permítaseme asegurar al Consejo de Seguridad que, como representante de la Unión Europea del Cuarteto de Oriente Medio, seguiré colaborando con ambas partes, con los demás miembros del Cuarteto y con la comunidad internacional en su conjunto para apoyar una solución negociada de dos Estados basada en los parámetros internacionales descritos anteriormente, que garantice la igualdad de derechos para todos.

Anexo 24

Declaración del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Majid Takht Ravanchi

Si bien la ocupación de Palestina es la principal causa de la crisis de Oriente Medio, al poner en práctica su plan de anexionarse partes importantes del territorio palestino ocupado, el régimen israelí abrirá un nuevo capítulo de su opresión y crímenes constantes. Esa política expansionista seguirá deteriorando y complicando la ya tensa situación de Oriente Medio y tendrá consecuencias de gran alcance para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La ocupación y adquisición de territorio por la fuerza están prohibidas y son inadmisibles en virtud del derecho internacional. Se trata de una norma imperativa del derecho internacional, que no puede derogarse. La anexión de partes del territorio palestino ocupado constituiría una grave violación de los principios básicos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Ese plan opresivo es, en primer lugar, el resultado del apoyo continuo, total y sin reservas de los Estados Unidos a las políticas expansionistas y las prácticas ilícitas del régimen israelí durante los últimos siete decenios. Ese apoyo ha seguido prestándose sin cesar, en violación flagrante de los principios básicos del derecho internacional, haciendo caso omiso de todas las normas de conducta internacional y violando todos los principios de humanidad y moralidad.

Además, al aprovecharse indebidamente de su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos han protegido completa y sistemáticamente al régimen israelí y, en la práctica, han hecho que el Consejo sea ineficaz para contrarrestar los crímenes de ese régimen. Eso ha envalentonado a Israel para cometer más crímenes con total impunidad y mayor brutalidad, cuyos ejemplos vivos son la construcción y expansión continuas de asentamientos, el bloqueo inhumano sostenido de la Franja de Gaza y la violación sistemática de la soberanía de Siria y el Líbano, en plena contradicción con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Por lo tanto, el apoyo inequívoco de los Estados Unidos a los actos ilícitos del régimen israelí y la inacción del Consejo de Seguridad en la prevención de esos crímenes han llevado a decenios de crímenes, actos de agresión, muerte y destrucción en Palestina, a la invasión sistemática de otros países de la región y a que se ponga en peligro la estabilidad y la seguridad regionales.

También han provocado una persistente erosión de la confianza en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas en general.

En esta coyuntura de las relaciones internacionales, que se caracteriza por una tendencia alarmante de regresión de un multilateralismo basado en normas a un unilateralismo desenfrenado basado en el poder, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros tienen la obligación jurídica explícita y la gran responsabilidad moral y ética de hacer todo lo que esté a su alcance para rechazar inmediatamente la anexión prevista de partes del territorio palestino ocupado y hacer que el régimen israelí rinda cuentas por todos los crímenes que ha cometido en los últimos 72 años.

Ello no debe limitarse a un mero rechazo y condena verbal. Todos los Estados, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas en virtud del derecho internacional, deben evitar que se reconozca dicha anexión.

También hay que obligar al régimen israelí a poner fin a la ocupación de todos los territorios palestinos, así como del Golán sirio ocupado y de partes del Líbano, a

levantar el cruel bloqueo impuesto contra Gaza que dura ya un decenio y a poner fin a todas sus actividades desestabilizadoras en la región.

Al acercarnos al 75 aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional debe demostrar su determinación de defender los nobles valores, ideales y propósitos contenidos en ella.

Si bien las Naciones Unidas han catalizado la descolonización de muchas naciones, deben cumplir con sus responsabilidades para hacer realidad los derechos inherentes de los palestinos a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino independiente en toda Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debe estar a la altura de sus responsabilidades de prevenir los crímenes y las amenazas del régimen israelí y apoyar, en la práctica, la plena consecución de todos los derechos inalienables del pueblo palestino.

Anexo 25

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania, Ayman Safadi

Desde el comienzo del conflicto palestino-israelí, en las resoluciones del Consejo de Seguridad se han reconocido los derechos inalienables del pueblo palestino que vive bajo la ocupación israelí. Hoy, nuestros esfuerzos colectivos y conjuntos por lograr una paz justa y duradera para los palestinos sobre la base de la solución biestatal corren peligro. Impedir la anexión de los territorios palestinos ocupados y crear horizontes para la reanudación de las negociaciones directas entre los israelíes y los palestinos con miras a la creación de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad son prioridades urgentes.

A ese respecto, permítaseme expresar el pleno apoyo de Jordania al llamamiento de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes en el que se advierte contra las ramificaciones de cualquier anexión unilateral de partes de los territorios palestinos ocupados, que constituiría una violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La anexión no debe ocurrir. La anexión sería una flagrante violación del derecho internacional, la piedra angular de nuestro orden mundial. Cualquier medida unilateral violaría el derecho internacional, las resoluciones internacionales y los fundamentos de las Naciones Unidas. La anexión negaría el derecho de todos los pueblos de la región a vivir en paz. La anexión no debe quedar sin respuesta, porque de ser así solo se exacerbará el conflicto; hará que el apartheid institucionalizado sea inevitable; disminuirá todas las posibilidades de una paz general y duradera en la región.

No podemos hacer la vista gorda ante las medidas unilaterales de Israel, como la amenaza de anexión de territorios palestinos, la construcción y expansión de asentamientos israelíes ilegales en territorios palestinos ocupados y las invasiones de los lugares sagrados de Jerusalén, que tienen por objeto imponer nuevas realidades sobre el terreno. Jordania condena esas medidas por violar el derecho internacional y constituir medidas de provocación que empujarán a la zona hacia mayores conflictos y tensiones.

El logro de una paz justa y duradera, que cumpla con todos los derechos legítimos del pueblo palestino, es una alternativa estratégica jordana, palestina y árabe. Cualquier otro escenario es una amenaza para la paz y para todos nosotros en la región. Nos encontramos en una encrucijada decisiva: o caemos más profundamente en el abismo del conflicto y la desesperanza, o salvamos la paz que es una necesidad regional e internacional. Jordania seguirá colaborando con los países árabes y la comunidad internacional para lograr una paz justa y duradera.

Reitero el apoyo de Jordania al establecimiento de un Estado palestino independiente basado en las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, que viva en condiciones de paz, que coexista con Israel, sobre la base de la solución biestatal, cumpliendo los derechos legítimos del pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional. Ese es el único camino hacia una paz general y duradera.

Subrayamos la urgencia de iniciar negociaciones serias y directas para resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el marco de una solución general, de conformidad con el mandato establecido, la Iniciativa de Paz Árabe y el derecho internacional.

Los que creen en la paz deben pronunciarse en contra de la anexión. Todos aquellos que quieran poner fin al conflicto deben actuar para impedir la anexión.

Impedir la anexión es proteger la paz. Debemos actuar, y debemos actuar ya, antes de que sea demasiado tarde. Además, el Reino seguirá trabajando con todos los miembros del Consejo, asociados y amigos para lograr una paz justa y duradera, sobre la base del derecho internacional y la solución biestatal. Esa paz justa es el derecho de todos los pueblos de Oriente Medio, la clave de la estabilidad regional y una necesidad para la seguridad mundial.

Anexo 26

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Emigración del Líbano, Nassif Hitti

[Original: árabe]

Esta reunión del Consejo de Seguridad se celebra en un momento crucial. Las autoridades de ocupación israelíes tienen la intención de llevar a cabo sus planes, a menudo enunciados, de anexionar partes de la Ribera Occidental, incluido el valle del Jordán, la costa septentrional del mar Muerto y los territorios en los que se han construido asentamientos, junto con sus alrededores. Al hacerlo, tratan de aplicar sus políticas expansionistas, en detrimento del establecimiento de un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital, en las fronteras del 4 de junio de 1967. Los miembros del Consejo saben muy bien que el establecimiento de ese Estado es la condición fundamental para la consecución de una paz justa, general y duradera en Oriente Medio.

La anexión sería una violación flagrante del derecho internacional y de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas. Sería un golpe a las perspectivas de paz en la región y a la credibilidad de la comunidad internacional. Sería una nueva Nakba para el pueblo palestino, su seguridad y su futuro, y equivaldría simplemente al robo de sus tierras, agua y recursos económicos, algo que tendría un efecto adverso en todos los interesados.

El informe del Secretario General (S/2020/555) pone de relieve la realidad actual. Denuncia el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. Como se afirma en la resolución 2334 (2016), esos asentamientos no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una paz general, justa y duradera. En el informe también se advierte que el plan de anexión tiene consecuencias negativas para la paz y la seguridad.

El Líbano apoya la causa palestina porque es justa, por mucho tiempo que haya pasado. El Líbano defiende los derechos legítimos del pueblo palestino y, ante todo, el derecho al retorno consagrado en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Pese a que nuestra situación nacional es difícil, el Líbano ha acogido a cientos de miles de refugiados palestinos. Les ha proporcionado atención humanitaria básica en cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que ahora hace frente a una campaña selectiva encaminada a su eliminación con el fin de quitarse del medio la cuestión de los refugiados palestinos. Debemos alertar de todo intento mediante el cual se persiga el objetivo de socavar el mandato del UNRWA. El Organismo no solo es esencial para la supervivencia de más de 5 millones de refugiados palestinos, sino que también desempeña una función crucial en el mantenimiento de la estabilidad en la región.

En consideración de las circunstancias actuales, se torna necesaria la movilización de las Naciones Unidas y de todos los foros internacionales a todos los niveles. Las partes interesadas deben comunicarse con las Potencias mundiales y los Estados aliados con objeto de reflotar el proceso de paz y de ponerlo nuevamente en marcha sobre la base de los principios del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en Beirut en 2002, en la que se hace un llamamiento en favor de que se ponga fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados en un plazo determinado. A ese respecto, recuerdo que el Cuarteto internacional debe convocar inmediatamente una

reunión urgente y asumir su responsabilidad de supervisar la reanudación del proceso de paz sobre las bases antedichas.

El tiempo corre a expensas de la paz, e Israel está aprovechando esa realidad para introducir cambios fundamentales a todos los niveles en el territorio palestino ocupado con el fin de impedir la creación de un Estado palestino independiente, que es la condición fundamental para una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio. A la luz de las circunstancias actuales, es preciso que todos adoptemos medidas urgentes, continuas y eficaces para convertir la paz en una realidad de hecho y de derecho, sobre la base del mandato antes mencionado. La paz no redunda solo en interés de los palestinos o los árabes; beneficiaría a la región y a la comunidad internacional en su conjunto.

Anexo 27

Declaración del Representante Permanente Adjunto de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, Khaled Mohammed H. Almanzlawiy

[Original: árabe]

En primer lugar, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por el hecho que de Francia haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Apoyo su intensa labor de gestión de la labor del Consejo de Seguridad y le deseo que siga teniendo éxito.

Dentro de dos días, el mundo celebrará el 75º aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas. En aquella ocasión, los Estados se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo, a defender la justicia, a oponerse a la opresión y a hacer frente a los agresores.

En un momento en que los Estados Miembros se preparan para conmemorar la firma de la Carta de las Naciones Unidas, las autoridades de ocupación israelíes persisten en su política provocadora de asentamientos en el territorio palestino ocupado. Al hacerlo, muestran un desprecio absoluto por todos los pactos internacionales, los cuatro Convenios de Ginebra y las resoluciones internacionales reconocidas, en los que se proscribe la construcción de asentamientos y se prohíbe que se causen perjuicios a los derechos y bienes civiles y públicos al ampliarse los asentamientos o legalizarse los ya existentes. Los intentos de Israel de anexionarse más territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental y el valle del Jordán constituyen una grave violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esas medidas podrían socavar toda perspectiva de una paz duradera y amplia.

La Arabia Saudita rechaza categóricamente todas las políticas, prácticas y planes inútiles e ilegales promulgados por Israel, como los recientes intentos de las autoridades israelíes de anexionarse tierras en la Ribera Occidental, en particular en el valle del Jordán y, por ende, de crear una nueva realidad en los territorios ocupados. Esas acciones provocarán un conflicto enconado que será difícil de contener. La Arabia Saudita también rechaza los intentos de Israel de institucionalizar la discriminación racial contra el pueblo palestino, destruir su identidad nacional, desplazar a todo un pueblo, revocar su derecho a su propio territorio y a sus lugares sagrados y privarlo de los derechos fundamentales que necesita para vivir. Debido a esas medidas, Israel es el país que perpetra las violaciones más graves de los derechos humanos en el mundo.

La Arabia Saudita seguirá defendiendo la causa de Palestina y a su pueblo en su lucha por ejercer sus derechos legítimos e inalienables, que están garantizados en el derecho internacional. Para mi país, los elementos principales de la cuestión palestina siguen siendo los mismos: poner fin a la ocupación, crear un Estado palestino independiente, con Jerusalén como capital, y garantizar el derecho al retorno de los refugiados palestinos. Hacemos hincapié en la importancia que revisten el logro de una paz amplia y duradera en Oriente Medio, basada en una opción estratégica con objeto de poner fin a uno de los conflictos históricos más largos e insuperables de la era contemporánea; la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, en la que se prevé la creación de un Estado palestino dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén como su capital; el regreso de los refugiados; y el fin de la ocupación de todas las tierras árabes, incluidos el Golán árabe sirio y el territorio libanés.

Ha llegado la hora de que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad asuman sus responsabilidades, ayuden al pueblo palestino y defiendan su causa luchando en favor de la justicia y cumpliendo su aspiración —que, de hecho, es su derecho en virtud de las resoluciones internacionales— de crear un Estado independiente. Ha llegado el momento de hacer frente con determinación a las prácticas y violaciones

constantes del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por parte de Israel, mediante las cuales muestra que desprecia la voluntad de la comunidad internacional, socava toda perspectiva de paz y diluye todo atisbo de esperanza de una paz duradera y general en una región que desde hace mucho tiempo está asolada por la inestabilidad.

Mi país acoge con beneplácito que se haya eliminado la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen de la lista de las partes que no han establecido medidas encaminadas a mejorar la protección de los niños que figura en el anexo del informe de 2020 del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2020/525). Esa medida es muestra de que la coalición ha podido formular y seguir un protocolo para la protección de los niños en los conflictos armados. También es una prueba de la determinación de la coalición de proteger a los niños y del valor de las importantes medidas en curso que ha adoptado, de conformidad con el mandato internacional, con objeto de proteger a los niños en el actual conflicto del Yemen.

La coalición reconoce la importancia que reviste el hallazgo de soluciones pacíficas a los conflictos y apoya todos los esfuerzos encaminados a ese objetivo. Por ello, ha aceptado el reciente llamamiento del Secretario General en favor del alto el fuego en el Yemen. Mi país también ha respaldado el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial en consideración de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, así como los esfuerzos desplegados por su Enviado Especial para el Yemen para ejercer presión en aras de un alto el fuego. Sr. Presidente: Habida cuenta del papel que desempeñan la Arabia Saudita y los Estados de la coalición en la solución del conflicto yemení, así como de sus propios e importantes esfuerzos en pro de la aplicación del acuerdo de Riad, encomiamos al Gobierno del Yemen y al Consejo de Transición del Sur por haber respondido al llamamiento de la coalición en favor de un alto el fuego general, la distensión y la convocación de una reunión en la Arabia Saudita a fin de avanzar en la aplicación del acuerdo de Riad y de restablecer la normalidad. Mediante esa medida se uniría al pueblo yemení, se subsanarían sus diferencias y se respaldarían sus esfuerzos encaminados a recuperar el control del Estado y a restablecer la seguridad, la estabilidad y la unidad e integridad territoriales.

Mi país ha trabajado intensamente con objeto de garantizar que el pueblo yemení vuelva a recuperar el control del Estado yemení. Ha apoyado los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen tendientes a hacer que el proceso de paz avance hacia una solución que sea coherente con los tres mandatos, a saber, la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, los resultados de la Conferencia del Diálogo Nacional Inclusiva y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015). Sin embargo, las milicias terroristas huzíes respaldadas por el Irán no han hecho más que reafirmarse hasta la fecha en su postura contraria a la moral. Han llevado a cabo constantemente ataques terroristas a cara descubierta contra civiles y emplazamientos civiles en la Arabia Saudita. Recientemente, lanzaron ocho aviones autodirigidos cargados con explosivos y tres misiles balísticos contra civiles y emplazamientos civiles en la Arabia Saudita, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y las normas del derecho consuetudinario. Han rechazado todas las iniciativas en favor del alto el fuego y de la desescalada propuestas por la coalición.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad y adopte una postura decisiva con objeto de poner fin a los ataques de las milicias terroristas huzíes, apoyadas por el Irán, contra civiles y emplazamientos civiles en la Arabia Saudita, y de obligarlas a participar verdaderamente en las iniciativas de distensión y a abstenerse de obstaculizar los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas encaminados a alcanzar una solución política al conflicto del Yemen, de conformidad con los tres mandatos, y a evitar que el pueblo yemení padezca más penurias.

Anexo 28

Declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari

[Original: árabe e inglés]

La ocupación israelí continua de los territorios árabes ocupados es un claro indicio de la politización, la manipulación y el flagrante doble rasero de los que son objeto los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

La cuestión palestina ha acompañado a las Naciones Unidas desde los albores de su creación, y el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas han aprobado cientos de resoluciones en las que se afirma la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, incluido el Golán sirio ocupado. Además, el Consejo de Seguridad ha celebrado cientos de reuniones sobre este asunto desde la aprobación, hace varios decenios, del tema titulado "La situación en Oriente Medio", de periodicidad mensual. Sin embargo, esos esfuerzos han sido desatendidos debido al desprecio que Israel muestra por las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo, entre las que destacan las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981). Israel se niega a acatar esas resoluciones debido al apoyo que recibe de algunos Estados Miembros, en especial los Estados Unidos, lo que contribuye a prolongar la ocupación, aumentar el número de violaciones graves del derecho internacional, incrementar los actos de agresión y poner en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La incapacidad de las Naciones Unidas para aplicar sus resoluciones ha alentado a algunos a eludir sus compromisos jurídicos y los principios de referencia convenidos, tratar de tergiversar los hechos y afianzar la ocupación. Ello se ha puesto de manifiesto en los últimos meses en la adopción de medidas unilaterales, ilegales y de provocación, como la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de considerar la Jerusalén ocupada como capital de Israel, su declaración de lo que calificó de reconocimiento de la soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado y el intento de las autoridades de la ocupación de anexarse territorios de la Ribera Occidental.

La República Árabe Siria, junto con la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, afirma su enérgica condena de esas decisiones y las considera un acto meramente unilateral adoptado por una parte que no posee la condición ni la capacidad política, jurídica o moral necesarias para decidir el destino de los pueblos del mundo o para disponer de tierras que son parte integrante de los territorios de la República Árabe Siria y de la Palestina ocupada.

Israel, la Potencia ocupante, sigue tratando, mediante sus prácticas sistemáticas y peligrosas, de consolidar su control e imponer su voluntad en el Golán sirio ocupado, entre otras cosas, tratando de organizar elecciones locales ilegales en el Golán sirio ocupado, celebrando contratos y concediendo licencias para usurpar sus recursos naturales, saqueando los bienes de los ciudadanos sirios y desplazándolos para establecer un proyecto de generación de energía mediante turbinas eólicas y obligando a nuestro pueblo en el Golán a registrar los terrenos que heredaron de sus antepasados ante la Dirección de Tierras de Israel, so pena de confiscar los terrenos de quienes protesten.

Además, Israel continúa con las actividades de asentamiento y ha anunciado el establecimiento de un nuevo asentamiento denominado "Altos de Trump". Este nuevo asentamiento fue un regalo del Primer Ministro de la ocupación israelí al Presidente estadounidense Trump por haber violado de manera flagrante las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional al reconocer unilateralmente

lo que calificó de soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado. Todas estas prácticas constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, que algunos abordan con un doble rasero y con una hipocresía sin límites.

El Gobierno de la República Árabe Siria reafirma que la política de detenciones arbitrarias y simulacros de juicio que aplican las fuerzas de ocupación israelíes se enmarca en una serie de delitos y violaciones de los derechos humanos que Israel ha venido cometiendo contra los ciudadanos sirios en el Golán sirio ocupado durante los más de cinco decenios de su ocupación del Golán sirio. En este contexto, Siria rechaza el fallo arbitrario e injusto emitido por las fuerzas de ocupación israelíes el 10 de junio, por el que se condenó a tres años de prisión a la activista patriótica Nihal Suleiman Al-Muqt, hermana del prisionero liberado Sidqi Al-Muqt, originario de la ciudad de Maydal Shams, en el Golán sirio ocupado. Ese fallo es ilegal e inválido por haber sido emitido por una fuerza de ocupación ilegal, y complementa las prácticas opresivas y arbitrarias contra la población del Golán ocupado, a la que castiga por sus posiciones nacionales, su apego a la patria y su identidad siria.

Por último, mi Gobierno afirma que el Golán sirio ocupado es parte integrante del territorio de la República Árabe Siria y que su restitución a la línea del 4 de junio de 1967, garantizada en todos los sentidos por el derecho internacional, seguirá siendo una prioridad para la política siria y marcará la senda de la que no se desviará.

Siria reitera su apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en todo su territorio nacional y en su capital, Jerusalén, garantizando a la vez el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares de conformidad con la resolución 194 (III), de 1948. Siria renueva su llamamiento en favor de otorgar al Estado de Palestina la condición de Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Anexo 29

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlüt Cavuşoğlu

Quisiera dar las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe periódico sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) (S/2020/555). Una vez más, en el informe se recoge el hecho de que los asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados constituyen una violación flagrante del derecho internacional y uno de los mayores obstáculos para el establecimiento de la solución biestatal, así como de una paz justa y plena.

Valoramos en particular el énfasis que se hace en el informe en el constante empleo de la fuerza ilegítima por parte de las fuerzas de seguridad israelíes contra los palestinos, así como las demoliciones y confiscaciones de edificios de propiedad palestina y los cada vez más frecuentes incidentes de violencia por parte de colonos contra civiles palestinos. Las conclusiones y recomendaciones del informe merecen el examen exhaustivo de los Estados Miembros.

El empleo de una fuerza excesiva y desproporcionada contra civiles, las detenciones arbitrarias, los intentos de erosionar el estatuto de Jerusalén, el bloqueo inhumano de Gaza y los asentamientos ilegales han sido elementos de un patrón recurrente que restringe gravemente los derechos y las libertades fundamentales de los palestinos.

En los últimos años, Israel ha intensificado la expansión de sus asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados. Los asentamientos socavan las perspectivas de establecer una solución biestatal y sientan las bases para la anexión de esas zonas. Por consiguiente, es indispensable que la comunidad internacional haga el máximo esfuerzo para impedir que Israel continúe expandiendo esos asentamientos ilegales.

También estamos de acuerdo con la pertinente observación del Secretario General de que los palestinos se enfrentan ahora, también, a las graves repercusiones socioeconómicas derivadas de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Consideramos que la comunidad internacional debería aumentar su asistencia al Estado de Palestina. Con ese entendimiento, Turquía ha aportado 15 toneladas de suministros médicos al Estado de Palestina y tiene prevista una asistencia presupuestaria directa adicional de 5 millones de dólares.

La situación de la seguridad en Gaza sigue siendo particularmente frágil. Como medida de emergencia, el hospital de la Amistad Turco-Palestina de Gaza ha sido cedido a la Universidad Islámica de Gaza para utilizarlo como centro de cuarentena. Sin embargo, la población de Gaza continúa sometida a un bloqueo inhumano por parte de Israel. Las condiciones humanitarias de la región son insostenibles, inaceptables y no benefician a ninguno de los interesados. La necesidad de atender los requisitos de reconstrucción y rehabilitación de la Franja de Gaza es cada vez mayor. No será posible hacerlo con eficacia mientras el bloqueo actual siga vigente. Es preciso poner fin a esta política basada en el castigo colectivo.

La paz y la prosperidad en Oriente Medio solo pueden lograrse mediante la solución biestatal, que allanará el camino para una solución justa, amplia y duradera del conflicto israelo-palestino.

A este respecto, el desafío más inmediato y apremiante son los planes ilegales del Gobierno israelí de anexionar la Ribera Occidental. La anexión sería una grave violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Significaría la terminación, de una vez y por todas, de la solución biestatal. Haría padecer a los palestinos mayores agravios y sufrimientos a manos de

la Potencia ocupante. La tierra y el pueblo de Palestina no merecen ser sacrificados en aras de las descaradas políticas de violencia y ocupación de Israel.

De hecho, una abrumadora mayoría de la comunidad internacional expresó su rechazo a los planes de Israel. Más recientemente, en la reunión del Comité Ejecutivo de la Organización de Cooperación Islámica, celebrada el 10 de junio, la Organización emitió un enérgico mensaje contra los planes anexionistas de Israel y expresó su apoyo pleno al pueblo palestino en su búsqueda de justicia. Ese mensaje debe contar con el apoyo de todos los miembros de la comunidad internacional de manera que se pueda evitar que Israel dé ese peligroso paso.

Aprovechamos esta oportunidad para instar una vez más al Gobierno de Israel a que ponga fin de inmediato a sus actividades ilícitas de asentamiento y no siga adelante con sus planes ilegales de anexión.

La comunidad internacional debe mantener su apoyo a la solución biestatal, que habrá de conducir a la creación de un Estado de Palestina independiente, soberano y contiguo, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Turquía está dispuesta a contribuir a todos los esfuerzos internacionales encaminados a ese fin.

Es hora de que la comunidad internacional defienda los derechos legítimos del pueblo palestino, asegurándose de que viva en una Palestina libre en paz y con dignidad. Como siempre, Turquía está firmemente decidida a apoyar al pueblo palestino con todas sus fuerzas.

Anexo 30

Declaración de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en mi calidad de Presidente del Grupo de la OCI.

Para empezar, agradezco a Francia su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y la oportunidad que ha brindado al grupo de la OCI de participar en esta importante reunión. La cuestión de Palestina es de interés primordial para los musulmanes de todo el mundo, y la Organización de Cooperación Islámica reitera su apoyo y solidaridad inquebrantables al pueblo palestino.

En forma reiterada los Estados miembros de la OCI han expresado su preocupación por la grave situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular en lo que respecta a la construcción del muro por parte de Israel y la continuación de la edificación y expansión de los asentamientos, la confiscación y anexión de tierras, y la demolición de viviendas y propiedades, a lo que se suma el desplazamiento forzoso de ciudadanos palestinos. El plan que en este momento está considerando el Gobierno de Israel de anexionar unilateralmente vastas franjas del territorio palestino ocupado, en un plazo tan breve como una semana, requiere hoy nuestra atención dedicada e inmediata. En respuesta a ese plan, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI aprobaron el 10 de junio una resolución en la que rechazaban la amenaza de Israel de anexionarse partes del territorio palestino ocupado en 1967, e instaban al Consejo de Seguridad a adoptar las medidas necesarias para impedir el plan de anexión, incluso obligando a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a todas sus acciones ilegales.

El grupo de la OCI reitera que la anexión de tierras palestinas violaría el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de esta Organización, incluidas las resoluciones 478 (1980) y 2334 (2016). El grupo de la OCI advierte que la implementación de ese plan ilegal y unilateral socavaría la materialización del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y los esfuerzos realizados durante decenios por la comunidad internacional para lograr una solución biestatal basada en las fronteras existentes el 4 de junio de 1967, así como las perspectivas de lograr una paz justa, duradera y general. Además, hacemos hincapié en que cualquier anexión tendría graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad de la región y fuera de ella.

Por consiguiente, el grupo de la OCI subraya la necesidad urgente de que la comunidad internacional se comprometa seriamente a poner fin al plan de anexión ilegal de Israel para salvaguardar la posibilidad de lograr la paz. Además, los Estados no deben aceptar la situación de ilegalidad generada por la ocupación por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, ni prestar ayuda o asistencia a actividades de asentamiento que son ilícitas. En relación con la resolución 2334 (2016), el grupo de la OCI reitera sus llamamientos a los Estados para que distingan, en sus correspondientes tratos, entre el territorio del Estado de Israel y el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

El grupo de la OCI pide al Consejo de Seguridad que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y haga frente al plan de anexión de Israel, que socava los esfuerzos por alcanzar una solución política duradera de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

La OCI exige una vez más a Israel que, en su calidad de Potencia ocupante, respete plenamente todas las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas, y cumpla con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Instamos a la comunidad internacional a que, al enfrentar esta amenaza de anexión, tenga también en cuenta que los problemas sanitarios, económicos y sociales del territorio palestino ocupado se han visto exacerbados por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En particular, alentamos a que se apoye el plan de respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 en el territorio palestino ocupado, el presupuesto por programas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el llamamiento urgente de asistencia para los refugiados de Palestina con motivo de la COVID-19.

Para concluir, el grupo de la OCI insiste en la urgencia de poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y de lograr que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos legítimos, incluido el derecho a la libre determinación y a la soberanía en el territorio de un Estado de Palestina basado en las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital.